

## (SHC) ConCalidad

REVISTA INFORMATIVA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

N° 18 ABRIL 2021



PROFESIONALIDAD, INDEPENDENCIA Y FIABILIDAD

## Sumario

## **SOHISCERT**

- 4 Certificaciones para la Industria de alimentación y bebidas
- Compromiso Social y Medioambiental de SOHISCERT
- 7 Acuerdo de colaboración entre SOHISCERT y CAJASUR para impulsar la competitividad del sector agrario empresarial.
- 8 INFAOLIVA y SOHISCERT firman un convenio para impulsar el aceite de oliva ecológico

## **ACTUALIDAD**

- Sector Agroalimentario y Junta de Andalucía, unidos en su apuesta por la Sostenibilidad. Carmen Crespo Díaz Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía
- 12 Entrevistamos a Nuria de la Lama Roldán, Servicio de Sanidad y Ordenación Agrícola, D.G. de Producción Agropecuaria, Consejería de Agricultura de Castilla y León

## PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

- 14 Castilla-La Mancha centrada en la Producción Ecológica
- 16 El Suelo como base de la Producción Ecológica
- 17 Camelina, alternativa en rotación de cultivos y alimentación animal
- 18 Entrevistamos a Ana González, Directora de Calidad e I+D en Ecotone Biogran
- 20 Tendencias de Comercialización y Consumo de Productos Ecológicos
- 23 Medidas para impulsar la Producción Ecológica
- 24 Nuevas Ayudas Agroambientales en Andalucía
- 28 Medidas para la presentación de la "Solicitud Conjunta" de ayudas de la Política Agrícola Común en Aragón para el año 2021
- 30 Requerimientos Legales para el sector de los fertilizantes y afines
- 31 Periodo Transitorio para las Normas UNE

## **MENCIONES DE ORIGEN**

- 32 Campaña de promoción "Sabor Redondo" IGP Aceituna Manzanilla y Gordal Sevillana
- 33 Azafrán de la Mancha. Tradición y Calidad

## **INVESTIGACIÓN**

35 La investigación y la innovación al servicio de la fertilización ecológica

## **SEGURIDAD ALIMENTARIA**

- 36 Nueva actualización del modulo GLOBALG.A.P. TESCO Nurture: V11.2-2.
- 37 Se postpone la publicación de la V.6 GlobalG.A.P. IFA Entrada en vigor de la nueva versión de GRASP
- 38 Entrevistamos a Ami von Beyme. Key Account & Membership Management de GlobalG.A.P.
- 39 El Gobierno adapta las medidas de higiene de la producción primaria para facilitar la rentabilidad de pequeños productores y fomentar el consumo de proximidad

## **VINOS**

- 40 Los vinos de La Mancha estrenan Pliego de Condiciones
- 41 Los vinos de la Tierra de Castilla y León incluirán variedades minoritarias

## **NUESTROS OPERADORES**

- 42 SAT Sócrates
- 43 ExalcoBio
- 44 INEA, Escuela de Ingeniería Agrícola de Valladolid
- 45 Bodegas Tempore

## **ACTIVIDADES**

- 46 Horticultura ecológica bajo invernadero y estándares de seguridad alimentaria. Apicultura Ecológica: situación, experiencia técnica y certificación.
- 47 SOHISCERT certifica algunos de los mejores Aceites de Oliva Virgen Extra del mundo.

  Operadores de SOHISCERT, galardonados en los Premios Gran Selección Castilla la Mancha

**EDITA** 

SOHISCERT

### REDACCIÓN

SOHISCERT

### **FOTOGRAFÍA**

SOHISCERT

Infaoliva Biogran

IGP Aceituna Manzanilla y Gordal Sevillana

Fertinagro

Bodegas Navarro López

S.A.T Sócrates

ExalcoBio

INEA, Escuela de Ingeniería Agrícola de Valladolid

**Bodegas Tempore** 

### **MAQUETACIÓN**

**SOHISCERT** 

## **IMPRESIÓN**

**MICRAPEL** 

### **COLABORACIONES**

Personal de SOHISCERT

Enrique Delgado Hidalgo,

Secretario General de Infaoliva.

Carmen Crespo Díaz,

Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

Ana González Nieto,

Directora Calidad, I+D, en Ecotone Biogran.

Nuria de la Lama,

Técnico del Servicio de Sanidad y Ordenación Agrícola, D.G. de Producción Agropecuaria, Consejería de Agricultura de Castilla y León.

Juan Casado,

Ingeniero de Gesmontes.

Fernando Gil,

Departamento Técnico de Camelina Company.

Diego Roig,

Director Ecological.bio.

Jose Luis Virosta,

CEO de Sinergis...
Rosario Acosta.

Secretaria Consejo Regulador IGP Aceituna Manzanilla y Gordal de Sevilla.

Ami von Beyme,

Key Account & Membership Management de GlobalG.A.P.

Jose Francisco Romero,

Gerente S.A.T. Sócrates.

Jose Luis Pérez Pinto,

Gerente Exalco Bio. Félix Revilla Grande,

Director de INEA, Escuela de Ingeniería Agrícola de Valladolid.

Paula Yago Aznar,

CEO Bodegas Tempore.



Finca La Cañada, Ctra. Sevilla-Utrera, km 20,8
41710 - Utrera (Sevilla).
Tfno.:955 868 051
e-mail: sohiscert@sohiscert.com
www.SOHISCERT.COM

DEPOSITO LEGAL: SE-2174-2009

Impreso en papel ecológico

## AVISO LEGAL PARA OPERADORES

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que nos facilite mediante la cumplimentación del cuestionario y con la documentación que aporte a SOHISCERT, S.A. pasará a formar parte de un fichero propiedad de SOHISCERT, S.A. y se utilizará únicamente para la prestación, gestión y administración de los servicios contratados. Igualmente, le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en Finca La Cañada, Ctra. Sevilla-Utrera km. 20.8, 41710 Utrera (Sevilla) en ningún caso será responsabile de la licitud, veracidad y exactitud de los datos facilitados. Queda bajo su exclusiva responsabilidad la notificación a SOHISCERT, S.A. de cualquier modificación en los mismos.





Las tendencias en alimentación detectan un consumidor cada vez más crítico, informado y exigente. Un consumidor que valora los hábitos alimenticios como un pilar en la salud y el bienestar social y, en consecuencia, dispuesto a asumir un valor añadido por la calidad y seguridad alimentaria.

La agricultura y la industria agroalimentaria en España dispone de capacidad suficiente para responder a estas demandas. Es una oportunidad excelente para proporcionar a nuestro sistema productivo el valor añadido que merece. El desafío es continuar ganando la confianza del consumidor. Esta confianza continuada se consigue con información y transparencia; no es una campaña de marketing.

Productos de calidad, seguros, sostenibles, trazados desde el origen, son los argumentos necesarios para ganar el mercado y diferenciarse de terceros, que podrán ser más competitivos en precios pero no en los argumentos indicados. Este es el reto, transmitir con convicción las cualidades de nuestros productos.

Los argumentos no pueden ser tópicos ni comentarios estándar, deben estar basados en evidencias contrastadas. Los consumidores estamos cansados de eslogan, informaciones a medias o publicidad poco transparente.

Los pliegos de condiciones tanto públicos como privados se deben hacer con el ánimo regulatorio del sector pero pensando, también, en el consumidor como receptor del mensaje que queremos transmitir en la indicación de conformidad del pliego.

La certificación, como instrumento de intermediación entre el sector productor y consumidor, tiene la responsabilidad de saber conducir la confianza. Nuestro trabajo se desarrolla en el sector productor, pero no podemos olvidar nuestra responsabilidad con el consumidor, que nos obliga a ser competentes y rigurosos.

En el ejercicio de la certificación, afortunadamente, nos encontramos con muchos interlocutores que valoran y entienden el valor de la certificación, colaborando e implantando las medidas necesarias que muestren la autenticidad de sus productos y, otros, que ven en la certificación una traba, por lo que el ejercicio de transparencia se quiebra.

Es momento de dar respuesta decidida al consumidor, a la necesidad de confianza. En ello debe estar la certificación. La producción debe de valorar en la transparencia su principal aliado para una actividad económica estable, más segura y satisfactoria.





El sector agroalimentario es una de las claves del futuro para la humanidad, con el reto de alimentar a una población que crece de forma constante, con alimentos sanos y suficientes, adoptando un método de producción sostenible, a nivel ambiental y social.

Como empresa pionera en la certificación de alimentos, SOHISCERT contribuye desde hace más de 20 años, al desarrollo de mejores prácticas para su producción y elaboración, aportando herramientas que refuerzan la confianza en las diferentes etapas de la cadena de suministro, ayudando a que elaboradores, comercializadores y distribuidores respondan con garantías a las mayores exigencias de los consumidores.

## PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Las industrias agroalimentarias ecológicas llevan a cabo su actividad mediante la certificación de un organismo reconocido como SOHISCERT en base al Reglamento (CE) Nº 834/07 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, aplicable en todos los Estados miembros de la Unión Europea. Un Reglamento base que se completa con el Reglamento (CE) 889/2008 que establece el régimen de control, y con el Reglamento (CE) 1235/2008 en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países.



Para la identificación de los productos ecológicos, la Unión Europea estableció de forma obligatoria desde julio de 2010, el uso del logotipo denominado "eurohoja", marca común reconocida ya por el 45% de los españoles. Junto a esta etiqueta se pueden añadir otros distintivos de carácter público o privado, como la marca de SOHISCERT.

Acreditada por ENAC para la certificación de la Producción Ecológica desde el año 2000, SOHISCERT comenzó su actividad en Castilla-La Mancha y Andalucía, expandiéndose posteriormente en Aragón y Castilla León, comunidades autónomas donde se permite la delegación de tareas de control en organismos privados.

Como especialista en producción ecológica, SOHISCERT presta los servicios de certificación que demandan los elaboradores y empresas del sector agroalimentario:

- · Industrias Agroalimentarias
- Industrias de alimentación animal
- Comercializadores
- Distribuidores
- Importadores de terceros países

Pero además de la certificación basada en la regulación europea, SOHISCERT también dispone de aquellos servicios de equivalencia o auditoría internacional, que permiten reforzar a industrias y empresas para su desarrollo en la exportación de productos ecológicos.

## **CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**



Precisamente, con objeto de responder a otras necesidades de industriales y comercializadores, SOHISCERT ha ido diversificando los servicios de certificación.

Con especial relevancia para centrales hortofrutícolas, la certificación GlobalG.A.P. es una norma de carácter voluntario que facilita el acceso a mercados internacionales y a cadenas de distribución minoristas.

Así, compradores y vendedores disponen de la Certificación Cadena de Custodia de GlobalG.A.P. (CoC). Por ejemplo, los comercializadores o intermediarios, pero también los almacenes al por mayor, los procesadores, los envasadores, los distribuidores y los proveedores de servicios.

Las centrales citrícolas también cuentan con el apoyo de SOHISCERT como entidad de certificación para la exportación desde España a través de la aplicación CEXVEG, de cítricos a China (naranjas, limones, pomelos y mandarinas) y de naranjas a Corea del Sur (variedades Navel, Valencia, Salustiana y Sanguina).

Centrados en la seguridad y calidad alimentaria de los productos procesados, las empresas que fabrican o envasan productos alimentarios disponen de los protocolos IFS Food, IFS Global Market e IFS Broker. Unas certificaciones que permiten reducir costes y tiempo a fabricantes y distribuidores, manteniendo el cumplimiento de las regulaciones alimentarias, incluidas las empresas que, por su menor tamaño, menores recursos o por no poseer los conocimientos técnicos necesarios, encuentran dificultades en la implementación del APPCC en su negocio alimentario.

De forma específica para atender los requisitos de seguridad de los minoristas británicos, SOHISCERT ofrece también la certificación en base a la norma BRC (British Retail Consortium), reconocida de igual forma que IFS por la Global Food Safety Iniciative (GFSI).

En el ámbito de la calidad de los productos agroalimentarios, con el respaldo de la Unión Europea, las Denominaciones de Origen Protegidas y las Indicaciones Geográficas Protegidas, permiten la puesta en valor de características diferenciadoras de los alimentos en el mercado, con especial utilidad para industrias ubicadas en las zonas rurales.





Con esta orientación, SOHISCERT ofrece un conjunto de servicios de certificación para productos alimentarios a los que pueden optar importantes menciones de calidad, contando para ello con la autorización de las administraciones y los Consejos Reguladores de referencia, habiendo obtenido un gran desarrollo en el sector de las bodegas y envasadores de vino.

Desde comienzos de 2020, para el sector ganadero y la producción de origen animal, SOHISCERT se encuentra adherido al esquema de certificación en Bienestar Animal Welfair. Un protocolo que permite verificar, de cara a la distribución alimentaria y los consumidores, la calidad de vida de los animales en granjas y mataderos, aportando una etiqueta en los productos que acredita su cumplimiento.

Recientemente y siguiendo las recomendaciones de organismos de referencia nacional e internacional, SOHISCERT ha desarrollado el Protocolo Agroalimentario frente al Covid-19, certificando el modo de actuar en las instalaciones industriales, facilitando la normalidad de funcionamiento y una mayor confianza con trabajadores, clientes y la sociedad en general.



## Compromiso Social y Medioambiental de SOHISCERT

Día a día nos preocupamos por el medio ambiente, y en esta crisis sanitaria, el uso de mascarillas desechables provoca un aumento de residuos que acaban por no ser reciclados.

Al ser una empresa que busca calidad y producción ecológica, sin duda, debemos ser un ejemplo a seguir y demostrar que el medio ambiente verdaderamente nos importa y preocupa.

Es por ello, que en SOHISCERT hemos querido seguir con nuestro compromiso, llevando a cabo una producción de mascarillas realizadas con un algodón 100% orgánico certificado. Además, se presentan en un cómodo soporte de papel compostable para poder guardarlas.

Con un diseño corporativo y único, apoyamos la producción local de la mano de nuestra compañera Consolación García, quien ha diseñado y producido de forma artesanal las mascarillas.

Nuestra misión es contribuir en la mejora del bienestar de los empleados, ya que para SOHISCERT, el equipo lo es todo. Por tanto, hemos aportado estas medidas de protección a nuestros trabajadores con el fin de proteger la propagación de contagios y poder seguir desarrollando nuestra actividad ofreciendo el mejor servicio a nuestros clientes.

Cumplimos todas las medidas sanitarias frente al COVID-19 para proteger y garantizar la seguridad de todos.

En SOHISCERT nos preocupamos para juntos vencer a la pandemia.







Ctra. Almerimar, Km 3. 04700 - El Ejido (Almería).

**Tfno.**: 950 522 099 / 653 915 166

Email: semillerolajoya@gmail.com



## Acuerdo de colaboración entre SOHISCERT y CAJASUR para impulsar la competitividad del sector agrario empresarial

CAJASUR y SOHISCERT han firmado un convenio de colaboración para contribuir al aumento de la competitividad de sus operadores, agricultores, ganaderos y empresas, mediante servicios y productos financieros específicos, en condiciones preferentes.

Con este convenio de colaboración, ambas organizaciones se proponen compartir actuaciones de divulgación e información para la mayor efectividad de los objetivos acordados.

La entidad financiera pone a disposición de los operadores de SOHISCERT al equipo de profesionales del Servicio Agrario, con formación especializada en el sector agrícola y ganadero.

"Como organismo de certificación enfocado al sector agroalimentario, contamos con una propuesta de valor premium y una orientación de servicio que permite fortalecer a nuestros clientes" ha expresado Eduardo Merello Álvarez, director general de SOHISCERT en el acto de firma celebrado en su sede central.

Por su parte, Artemio del Corral Martín, director territorial de CAJASUR en Andalucía Occidental, ha resaltado que "con la firma de este convenio, ratificamos el compromiso que Cajasur mantiene con el sector agroalimentario, poniendo a disposición de los distintos actores del mismo, productos y servicios".

Al acto asistieron también por parte de la entidad financiera, Julio Gutiérrez Suárez, gestor de empresas de la provincia de Sevilla y Gonzalo Giráldez Sousa, director de oficina en el municipio de Utrera.

CAJASUR como entidad financiera comprometida con el desarrollo económico del sector agro-ganadero, facilita su progreso a través de la prestación de una amplia gama de productos y servicios financieros, en línea con las necesidades y expectativas de sus operadores.

SOHISCERT, con más de 20 años de funcionamiento es un aliado para productores y empresas en el sector de la producción ecológica, la seguridad alimentaria y las indicaciones de calidad.







INFAOLIVA y SOHISCERT se proponen colaborar también con actuaciones de divulgación, jornadas técnicas y encuentros sectoriales para la mayor efectividad de los objetivos acordados.

Con el fin de mejorar la sostenibilidad del sistema alimentario, la Comisión Europea ha establecido como objetivo que el 25% de las tierras agrícolas estén en producción ecológica en el año 2030.

El olivar ecológico va ganando terreno en el campo español. En la última década, la superficie de olivar ecológico se ha incrementado progresivamente, hasta alcanzar 209.288 hectáreas en 2019, representando más del 8% de la superficie total de olivar para almazara en España.

También, la producción de aceite de oliva ecológico no deja de crecer, impulsado por los mejores precios que ofrece especialmente en los mercados internacionales. No obstante, dentro del mercado nacional también se incrementan los niveles de consumo cada año.

En Andalucía (principal productor) se estima una producción de 24.540 toneladas de aceite ecológico para esta campaña 2020-2021, un 43 % más que la campaña anterior. Y es que, a diferencia del aceite de oliva virgen extra convencional, el ecológico resulta más rentable y estable en el tiempo. De hecho, en los últimos tres años, el precio del virgen extra ecológico se ha mantenido en una media superior a los 4 euros el litro.

Para acceder al mercado ecológico es necesario contar con la certificación que ofrece un organismo de control y certificación de referencia como SOHISCERT, sin duda un gran aliado para olivareros, almazaras y envasadores en el creciente mercado de alimentos ecológicos.

En este contexto, la Federación Española de Industriales Fabricantes de Aceite de Oliva, INFAOLIVA, que aglutina a 475 almazaras privadas, ha firmado un CONVENIO con la empresa especializada SOHISCERT, para que todos sus socios puedan acceder a la certificación de producción ecológica con un servicio específico y de calidad.

Además de la producción ecológica, se incluye en el acuerdo de colaboración, las certificaciones de producción integrada, Seguridad Alimentaria como GlobalG.A.P., IFS, BRC y otros pliegos e indicaciones de calidad.

INFAOLIVA y SOHISCERT se proponen colaborar también con actuaciones de divulgación, jornadas técnicas y encuentros sectoriales para la mayor efectividad de los objetivos acordados.

Conocedores de los últimos datos de las campañas de aceite, de la casuística de un peculiar sector en el cual España encabeza el ranking internacional de producción, de la compleja situación que atraviesan una parte importante de los productores, entrevistamos a Enrique Delgado Hidalgo, secretario general de INFAOLIVA.



## En primer lugar, ¿Cómo está evolucionando la campaña actual de aceite en cuanto a producción y precios en el mercado?

La campaña ha empezado bastante fuerte en cuanto a producción, aunque se ha visto frenada por las lluvias, que por otra parte ha venido muy bien para paliar los estragos de la seguía que veníamos padeciendo. Concretamente la producción en el mes de noviembre ha sido de casi 237.000 Tn, algo superior a las últimas campañas. Resaltar que se inició con un stock menor de 500.000 y por otro lado las salidas de aceite están siendo muy buenas, 123.000 Tn en octubre y 133.000 en noviembre. Por otro lado, los rendimientos están siendo bajos como es habitual en los primeros meses de campaña, lo que no va impedir que tengamos una previsiones de entre 1.300 - 1.500 millones de toneladas, que consideramos en la actualidad una campaña normal. Desde el punto de vista del mercado, dado que en otros países de la cuenca mediterránea la producción es menor, es probable que los precios puedan estabilizarse alrededor de los 2,75€/kg y en torno a 3€ para los aceites de mayor calidad.

## Como representante de las almazaras privadas, ¿Qué diferencia desde el punto de vista de la gestión o del funcionamiento a los industriales respecto a otros tipos de estructuras dentro del sector?

Aunque en los últimos años, las empresas cooperativas se han enfocado también a la promoción exterior, no podemos olvidar que las almazaras privadas han sido la punta de lanza del mercado exterior. También, hay que tener en cuenta por un lado, que los industriales, desde su enfoque empresarial, gestionan los procesos con un objetivo claro de optimizar continuamente los costes. Y por otro, de cara al cosechero, el agricultor con la almazara privada, puede decidir cuándo vende y por tanto cuándo cobra su producción. Este tipo de relación es lo que está permitiendo que cada año, los productores lleven cada vez más producción a las almazaras privadas. Un funcionamiento que permite con menos ayudas públicas logremos una gestión más dinámica y eficiente.

## Por otro lado, ¿Qué consejos les daría a los agricultores vinculados al olivar tradicional y de montaña para amentar la rentabilidad de sus explotaciones?

Al olivar menos productivo, de alta montaña o no mecanizable, no le queda más remedio que revalorizarse de alguna manera, convirtiéndose a la producción ecológica o la producción integrada. Porque la menor producción la puede compensar vía precio. Este tipo de explotaciones no puede competir con el olivar intensivo o superintensivo, pero puede dirigirse a los consumidores que como he mencionado antes, demandan producciones con una calidad diferenciada como la agricultura ecológica.



## En relación con el convenio de colaboración con SOHISCERT, ¿cómo valoráis desde INFAOLIVA la importancia de la certificación en el sector del aceite de oliva?

El consumidor, afortunadamente, cada vez es más exigente. Por ello, es muy importante que se pueda transmitir la máxima confianza cuando ofrecemos aceite con una indicación de mayor calidad, ya sea producción ecológica, producción integrada, etc. Y que detrás de esas cualidades se encuentra una empresa de certificación seria y profesional como SOHISCERT. Las almazaras optan cada vez más por las certificaciones para poner en valor sus productos, en el mercado nacional y especialmente en el mercado europeo, al que no se puede llegar si no se cuenta con una certificación que garantiza la calidad, facilitando su diferenciación comercial y obteniendo mejores precios.



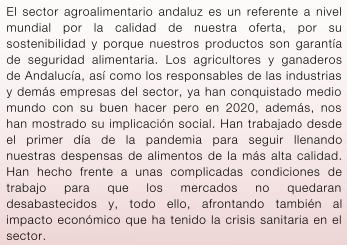


## Sector Agroalimentario y Junta de Andalucía, unidos en su apuesta por la **Sostenibilidad**

## Carmen Crespo Díaz

Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía





Han sido unos verdaderos héroes en estos momentos de especial dificultad y, además, siguen trabajando por la sociedad y el planeta a través de su apuesta por técnicas sostenibles, como la producción ecológica, con el fin de conservar tanto una actividad tradicional y necesaria como un medio natural de gran riqueza y valor ambiental. En sólo un año, y a pesar de los efectos de la Covid-19, Andalucía sumó el pasado año 33.500 hectáreas ecológicas hasta rozar una extensión de 1,1 millones de hectáreas. Y el número de operadores también ha crecido, nada más y nada menos, que en 1.500 personas y empresas que desarrollan una actividad productiva certificada como ecológica.



Y me gustaría detenerme en este punto para destacar la importancia de la certificación. Los operadores ecológicos, ya sean productores, elaboradores o comercializadores, cumplen con unos establecidos en la normativa dirigidos a garantizar que los alimentos que llevan al mercado son ecológicos, es decir, se han obtenido de forma respetuosa con el entorno. Han realizado un "esfuerzo extra" para ello, han invertido más recursos y, en ocasiones, han renunciado, quizás, a una mayor productividad de sus fincas o empresas por dar prioridad a la conservación de la naturaleza. Y si la relación de estos agentes de la cadena de comercialización con los consumidores ya no es directa, como solía ser anteriormente, ¿cómo pueden transmitir a la sociedad que sus alimentos cuentan con esas cualidades diferenciadas? El etiquetado de los alimentos juega aquí una gran labor, y las certificadoras son, en este caso, las encargadas de hacernos llegar la información a los consumidores finales. Los distintivos de calidad diferenciada, como es el caso del logotipo de producción ecológica, tienen una enorme importancia porque son, al fin y al cabo, la vía que los alimentos y sus productores tienen para comunicarse con los ciudadanos.

Y si los consumidores responden a la implicación de los productores a través de su fidelidad en los mercados, ¿cómo puede la Administración pública devolver al sector agroalimentario su apuesta por la sostenibilidad?

En el caso de la Junta de Andalucía, lo tenemos claro: apoyando a los agricultores, ganaderos y empresarios ecológicos en todo lo que está en nuestra mano. La interlocución con los representantes del sector para conocer sus necesidades es vital, así como defender sus intereses más allá de nuestras fronteras para procurar que se oiga también su voz, por ejemplo, en el proceso de reforma de la Política Agrícola Común (PAC) en el que actualmente nos encontramos inmersos.

Además, también debemos poner a su disposición los fondos necesarios para que puedan tener garantizada, en la medida de lo posible, la rentabilidad de sus explotaciones e industrias. Precisamente, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha publicado una nueva convocatoria de ayudas dirigidas al sector ecológico que se corresponde, concretamente, con la Medida 11 (Agricultura Ecológica) del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020.

Estos incentivos, cuyo presupuesto global asciende a 16,5 millones de euros, presentan en 2021 una importante novedad que incide doblemente en la conservación del entorno y del rico patrimonio natural de Andalucía: tendrán prioridad para recibir estas ayudas aquellos agricultores y ganaderos que desarrollen su actividad en el entorno de Parques Naturales o Nacionales y apuesten por convertirse o mantener su apuesta por la producción ecológica.

Con la convocatoria de 2021, que supone una ampliación de los cinco años previstos inicialmente en el marco del PDR 2014-2020, el conjunto de ayudas agroambientales alcanza este año los 43,6 millones de euros y las subvenciones para agricultura y ganadería ecológicas, los 51,5 millones de euros.

Si a estos fondos le sumamos la convocatoria prevista para las zonas con limitaciones naturales y los incentivos que el actual Gobierno andaluz ha puesto al servicio de la ganadería extensiva por primera vez en todo el marco, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que tengo el honor de dirigir moviliza a través del Programa de Desarrollo Rural un total de 135 millones de euros para fomentar prácticas más respetuosas y sostenibles.

Estas ayudas son especialmente importantes en ciertos subsectores en los que, dada la baja rentabilidad de las explotaciones, se corre el riesgo de abandono de unas prácticas que, además de ofrecernos alimentos de excelencia para nuestras despensas, suponen beneficios para el planeta que no podemos desdeñar. Las explotaciones agrícolas en zonas de montaña, por ejemplo, contribuyen a evitar la erosión del suelo, lo que, a su vez y entre otras consecuencias positivas, reduce la acumulación de sedimentos en las aguas gracias al agarre que proporcionan las raíces de los cultivos y, por tanto, incide en la mejora de la calidad de este recurso natural que, por cierto, escasea en nuestra región.

La Revolución Verde es bandera y motor del actual Ejecutivo andaluz, que está convencido de la necesidad de aprovechar de forma sostenible los recursos que nos ofrece la Comunidad Autónoma para, de esta forma, conservar la naturaleza, favorecer la generación de riqueza en las zonas rurales y afianzar la población de estas áreas que en otras regiones se están despoblando por carecer de oportunidades.









# JUNITA DE CASTILLA Y LEON CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA CONSEJERIA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE



Castilla y León

## Entrevistamos a Nuria de la Lama Roldán

Servicio de Sanidad y Ordenación Agrícola, D.G. de Producción Agropecuaria, Consejería de Agricultura de Castilla y León

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León publicó el pasado 24 de diciembre de 2020, la ayuda para la realización de actividades de información y difusión de las características del sistema productivo ecológico y otras prácticas respetuosas con el medio ambiente, así como la ayuda para la creación de una red de mercados locales estables para la venta de productos ecológicos y la realización de actividades de promoción de los mismos.

## ¿Cuál es el objetivo de estas convocatorias?

Apoyar la realización de actividades de información y difusión de las características del sistema de producción ecológico fomentando el sector ecológico e implementando actuaciones recogidas en el Plan Estratégico de Producción Ecológica de Castilla y León 2016-2020.

Implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, fomentando formas de cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de valor desarrollando mercados locales de productos ecológicos, favoreciendo el acercamiento entre productores y consumidores, racionalización de los precios y fomento del conocimiento de este sistema productivo. Además de fomentar la cooperación entre la entidad organizadora del mercado y los operadores ecológicos.

## ¿Qué se puede realizar con estas ayudas?

Con la ayuda para la realización de actividades de información y difusión, las actividades subvencionables son:

- Jornadas informativas que se podrán desarrollar mediante foros, sesiones, conferencias, seminarios y formatos similares.

- Jornadas de demostraciones prácticas mediante presentaciones en campo, visitas a parcelas o instalaciones y actividades similares.
- Campañas de sensibilización e información dirigidas principalmente al consumo de alimentos ecológicos.

Respecto a la ayuda para realización de mercados locales ecológicos la actividad principal es la celebración de un mercado mensual de productos ecológicos, que además incluye la realización de acciones de divulgación del evento y de promoción de los alimentos ecológicos. Para ello es objeto de ayuda:

- La instalación de los puestos del mercado: elementos, montaje, etc., valorándose el tipo de material utilizado, la estética y la funcionalidad de los mismos.
- El acondicionamiento del edificio (en caso de disponer del mismo), su habilitación y adaptación, para el desarrollo del mercado, siempre que no impliquen una inversión.
- La divulgación de la realización de los mercados, informando de su celebración mediante dípticos informativos, carteles, anuncios publicitarios, etc.
- La promoción y fomento de la producción ecológica y de los alimentos ecológicos, con actividades como ponencias y sesiones prácticas, realizadas en el mercado.

## ¿En qué se diferencian estas convocatorias de las anteriores?

La ayuda para la realización de actividades de información este año se centra en la realización de jornadas informativas, de demostración o campañas de sensibilización, puesto que se detecta que es muy importante el acceso a mayor y mejor información sobre lo que supone un alimento ecológico.

Por otra parte, la ayuda para la realización de mercados, está abierta a la solicitud de la misma por parte de un ayuntamiento o de una entidad que establezca un convenio con un ayuntamiento para la realización del mercado, buscando de esta manera una implicación colaborativa.

## Ahora que está a punto de finalizar el periodo, del marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 y con la experiencia adquirida con la gestión de estas medidas: ¿Qué objetivos que se hayan cumplido destacaría?

Se ha logrado realizar muchas actividades de información y difusión sobre el sistema de producción ecológico que de otra forma no se habrían producido. Siendo un sector que en Castilla y León todavía puede desarrollarse enormemente por el potencial y características intrínsecas agrarias que tiene la Región.

## ¿Cómo valora la importancia de la certificación en el sector agroalimentario?

Es importante para dar una garantía mayor sobre la forma de producción del alimento que lleva el logotipo de la Eurohoja, indicador de los alimentos ecológicos en la Unión Europea, esto además hace que aumente el valor añadido de la producción que en muchos casos se está realizando casi de manera ecológica, como en algunas zonas de la montaña de Castilla y León, y de esta forma se hace más visible ese respetuoso y sostenible modo de producción.

## ¿Por qué cree que el sector ecológico y los alimentos que produce son importantes y cuál cree que es su situación actual?

Se está produciendo un aumento de la demanda por el mayor cuidado en la alimentación y en el respeto por la Tierra. Cada vez más ciudadanos se preguntan por el origen del alimento que compran, por el modo en que está producido, si es respetuoso con la Tierra, con los recursos naturales. Se trata de pensar que la Naturaleza no nos pertenece, no podemos usarla, sino que debemos trabajar con ella, respetándola y, a ser posible, enriqueciéndola con nuestras actuaciones. Desde mi punto de vista, eso es lo más importante que la agroecología y los alimentos ecológicos pueden aportar.









## La Fundación Agroecosistema y SEAE organizaron una interesante webinar sobre la Producción Ecológica en Castilla La Mancha

uente: SOHISCERT

La producción ecológica en Castilla-La Mancha ha sido objeto de la sesión online realizada por la Fundación Agroecosistema el pasado mes de noviembre, en colaboración con la Asociación Tierra Sana y la Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE).

En una mesa redonda con profesionales del sector agroalimentario se ha constatado las posibilidades de desarrollo de la Comunidad a través de la producción ecológica.

El territorio castellano-manchego apuesta por seguir aumentando su liderazgo en cuanto a superficie y operadores, proponiéndose incidir en mayor medida en el desarrollo de la comercialización y el consumo. Partiendo del objetivo de la Comisión Europea que ha establecido que el 25% de las tierras agrícolas estén en producción ecológica en el año 2030, se puso de relieve la posición de la comunidad castellano manchega, situada entre las tres primeras a nivel nacional en cuanto a superficie, productores y elaboradores ecológicos.

El delegado provincial de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en Cuenca, Joaquín Cuadrado Ortiz, presentó los datos de situación y la evolución del sector, el análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que ha servido de base para elaborar la estrategia de potenciación del sector ecológico en la comunidad para el período 2019-2023.



El representante de la administración también expuso que "Desde el gobierno de Castilla-La Mancha se está planteando que la nueva reforma de la Política Agraria Común, que entrará en vigor en 2023, contemple la posibilidad de que la producción ecológica sea un "ecoesquema", con lo que conseguiríamos mayor presupuesto y que las ayudas para el mantenimiento de explotaciones estuvieran en el primer pilar (FEAGA), esto liberaría presupuesto en el segundo pilar (FEADER) para promocionar la producción ecológica a nuevos agricultores y ganaderos".

A continuación, la presidenta de SEAE, Concha Fabeiro Cortés, realizó una valoración de las necesidades y retos que debe superar el sector para cumplir con los objetivos establecidos por la Comisión Europea, destacando la importancia de crear redes de intercambio entre operadores, así como entre otras consideraciones, la importancia de llevar a cabo más actuaciones para desarrollar el conocimiento por parte de productores y consumidores. "Para seguir impulsando la producción ecológica es prioritario que el porcentaje de los presupuestos para investigación sea proporcional a la cuota productiva que ha alcanzado el sector" ha indicado también durante su intervención.



## PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

En representación de los operadores, Andrés Aguado Artime, productor, comercializador y vicepresidente de la Asociación Tierra Sana de Castilla-La Mancha, pidió que las administraciones ayuden a diferenciar en los mercados, los productos tradicionales de las nuevas producciones más intensivas. También, que se defienda a los productos nacionales o europeos frente a los que proceden de terceros países, con menores exigencias medioambientales y sociales.





El director de la consultora Ecological.bio, especializada en el mercado de alimentos ecológicos, Diego Roig Martínez, expuso las estrategias que están llevando a cabo productores y empresas agroalimentarias, las motivaciones y principales categorías de consumo, los canales y tendencias sectoriales. "En España, país de referencia a nivel europeo en producción ecológica, el crecimiento del mercado interior ha llevado a que el valor económico de las importaciones de este tipo de productos supere al de las exportaciones" ha subrayado.

Cerrando la ronda de intervenciones, Ángel Arriaga García, director comercial de SOHISCERT, expuso las soluciones que requieren los diferentes tipos de operadores: productores, industrias y comercializadores. "En Castilla-La Mancha fuimos la primera entidad privada autorizada, ofreciendo hoy día un servicio integral de certificación que nos ha permitido consolidar una destacada posición de liderazgo en el sector", ha acentuado.









Un error clásico que se comete cuando se pasa una finca de producción convencional a ecológica es considerar que lo único que tiene que cambiar de su gestión son los insumos que se utilizan. Se suele pensar que cambiar un fitosanitario o fertilizante convencional por uno ecológico es suficiente para tener un buen éxito productivo. ¡Nada más lejos de la realidad!

Existen muchas variables que cambiar en la gestión de una finca en Ecológico, sin embargo, el cambio clave que tenemos que considerar es el manejo del suelo.

## ¿Cómo influye el manejo eficiente del suelo sobre los resultados productivos de una finca?

La Fórmula del Manejo Eficiente de Suelos cuenta con tres variables imprescindibles:

## Materia Orgánica + Suelo Cubierto + No usar Químicos en el Suelo

## Materia Orgánica:

- Cada kilogramo de materia orgánica retiene 10 veces su peso en agua, ayudando a las plantas a tener una mayor disponibilidad de agua.
- Activa la vida micro y macrobiológica del suelo. Estos organismos ayudan a las plantas a defenderse frente a enfermedades de raíz y a encontrar agua y nutrientes donde la planta con sus raíces no puede llegar.
- Aumenta la fertilidad del suelo como ningún elemento natural o artificial es capaz de hacer.

## Suelo cubierto:

- Mejora la capacidad de infiltración de agua, lo que se traduce en menos escorrentía y un mejor aprovechamiento del agua de lluvia.
- Menor evaporación directa desde el suelo, lo que deriva en mayor cantidad de agua disponible.
- Aumenta la resiliencia del suelo, lo que ayuda a trabajar con maquinaria inmediatamente después de episodios de lluvia sin dañar el suelo.

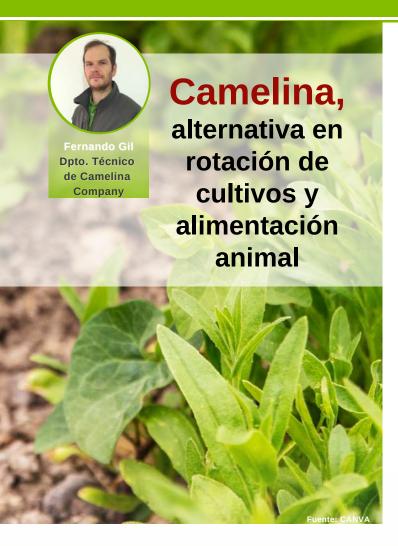
## No usar Químicos en el Suelo (no autorizados en Ecológico):

- La aplicación de abonos fosforados químicos en el suelo inhibe los procesos naturales por los que las plantas se unen en simbiosis con los microorganismos, exponiendo a la planta a una mayor vulnerabilidad.
- La aplicación de abonos nitrogenados inhibe de forma importante la fijación de nitrógeno atmosférico por vía biológica (gratuita para el agricultor).
- La aplicación de sales al suelo en forma de abono químico aumenta la presión osmótica del suelo y dificulta a la planta absorber agua por sus raíces.

Como puede verse, un Manejo Eficiente del Suelo te ayudará a tener unas condiciones de fertilidad y salud mejores para tu cultivo, es la base de la agricultura rentable.

Sin embargo, no nos confundamos, el suelo no puede hacer todo el trabajo. Tenemos que ayudarlo con técnicas de cultivo apropiadas a cada suelo, a cada finca y a cada cultivo.

## PRODUCCIÓN ECOLÓGICA





La introducción del cultivo de camelina en la rotación cereal/barbecho en regiones semi-áridas en España, es una alternativa para los agricultores que presenta numerosas ventajas medioambientales:

- Prevención de la erosión y recuperación de suelos degradados en zonas con elevado riesgo de desertificación.
- Aprovechamiento de nutrientes a profundidades de suelo mayores que las extraídas por cereales de invierno, evitando así su lixiviación.
- El cultivo de camelina tiene una floración muy temprana, por lo que se considera una especie melífera que proporciona polen y néctar a polinizadores en un momento crítico de escasez, al inicio de la primavera.

La camelina es un cultivo oleaginoso (Camelina sativa L., Familia: Brasicáceas) con un requerimiento moderado de insumos agrícolas y que presenta elevadas reducciones de emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Adicionalmente la camelina se caracteriza por su tolerancia a las heladas y a la sequía, por lo que se realiza su siembra en otoño, y es íntegramente mecanizable con maquinaria comercial empleada en el cultivo de cereales de invierno.

Los rendimientos de camelina tienden a ser similares a los del girasol bajo condiciones de precipitación óptimas y correcta aplicación del protocolo de cultivo. Sus costes de producción son menores a los de un cereal y el precio del grano ha sido mayor al del girasol en las últimas campañas agrícolas.

Los productos obtenidos a partir del cultivo de camelina (aceite y harina) presentan una solución "sostenible y viable a corto plazo" tanto para la industria de los biocombustibles como para el sector de la alimentación animal. Su aceite vegetal se puede emplear en la producción de biocombustibles para el sector automoción (biodiesel) como aviación (bioqueroseno).

Estudios llevados a cabo en Estados Unidos apuntan a que la elaboración de biodiesel y bioqueroseno para aviación a partir de su semilla puede conseguir una reducción de emisiones de CO2 superior al 80%. Por otro lado, la harina de camelina, rica en proteínas, puede emplearse en diferentes dietas de alimentación animal: ganado vacuno y porcino, aves de corral para carne y producción de huevos, y peces.

La camelina constituye una excelente alternativa para terrenos de secano en desuso o con bajas productividades, terrenos de barbecho, así como cultivo de rotación con el cereal tradicional. La camelina se acoge a derechos de Pago Único (PAC), y se puede igualmente asegurar su cultivo en Agroseguro.





Wessanen, la compañía europea líder en alimentación saludable, consciente de los retos ecológicos y medioambientales de la sociedad, se convierte en ECOTONE para reflejar claramente su misión y centrarse en la Alimentación para la Biodiversidad.

Entrevistamos a Ana González, Directora de Calidad e I+D en Ecotone Biogran:

## En primer lugar, ¿qué objetivos se plantean con el cambio de denominación?

Cuando éramos Wessanen — compañía europea líder en alimentación ecológica— fuimos conscientes de que podíamos y debíamos hacer algo más por el planeta. Con nuestro cambio a Ecotone reforzamos nuestro compromiso con el desarrollo de una alimentación para la biodiversidad. "Ecotone" es un término poco utilizado que representa los lugares donde los ecosistemas se superponen, los más ricos en biodiversidad del mundo.

Nuestra compañía ha tomado el cuidado de la biodiversidad como misión corporativa: continuaremos creando un modelo alternativo con acciones concretas para impactos concretos. La pérdida de biodiversidad es uno de los mayores desafíos de este siglo y queremos marcar la diferencia. Trabajaremos para concienciar a la sociedad de la necesidad de preservar los recursos naturales, respetando los procesos productivos y buscando la manera de recuperar el equilibrio necesario para mantener un planeta sano y ofrecer una alimentación saludable y sostenible.

Estamos elaborando un plan de compromiso en materia de biodiversidad que va más allá de los estándares ecológicos. Queremos proteger, regenerar y estimular la biodiversidad; promover alternativas vegetales; desarrollar prácticas agrícolas que sean más sostenibles; contribuir a la no estandarización de los alimentos; y recuperar los ecosistemas degradados por el hombre. Más que contribuir a alimentar el planeta, estamos creando un movimiento, el de la alimentación para la biodiversidad.

Biogran es una compañía pionera que ha desarrollado numerosas innovaciones para acercar los productos ecológicos a los consumidores ¿Cómo valora la situación de la alimentación ecológica en nuestro país y qué tendencias marcarán los próximos años?

La alimentación ecológica se encuentra en un buen momento debido al creciente interés de los consumidores por cuidarse y por tener acceso a productos con menor impacto medioambiental.

Es muy positivo que el comercio de proximidad y las asociaciones de productores locales ya se hayan adaptado para conectar al productor con el consumidor. También es reseñable que la venta de productos ecológicos esté creciendo en las grandes superficies. En cuanto a los productos en sí, la mayoría de las innovaciones siguen centrándose en las alternativas vegetales tanto a la carne como a la leche y otros alimentos.

## Han desarrollado un Plan Global de Sostenibilidad para conseguir que en 2030 el impacto ambiental sea cero ¿Qué tipo de actuaciones contempla?

Nuestro Plan de Sostenibilidad engloba diversas acciones, como la selección de las materias primas de cultivo local (en su mayoría con proveedores de la zona y nacionales), la elección del transporte con menor huella de carbono y el uso de energía verde (que proviene de fuentes sostenibles como la solar, eólica e hidráulica), y de nuestra flota de vehículos híbridos.

Respecto al packaging, optamos por envases reciclables, y por cajas de cartón con certificado FSC, que garantizan su procedencia de bosques sostenibles.

A nivel más global participamos en proyectos para mejorar la biodiversidad del planeta, fomentando la flora y fauna autóctona, y apoyando al pequeño agricultor.

La pandemia provocada por la Covid-19 está ayudando a fomentar hábitos saludables al mismo tiempo que ha provocado una crisis económica. En este sentido, ¿Cómo puede influir en el desarrollo de la producción y el consumo de alimentos ecológicos?

La pandemia ha aumentado la preocupación sobre la salud. Tal es así, que para muchos consumidores comer más sano y de forma más sostenible se ha convertido en una prioridad. El consumidor quiere productos ecológicos, sanos y trazables, y también se están interesando por los que mejoran la inmunidad.

Todo ello se ha traducido en un incremento generalizado de la demanda de productos ecológicos, que está acelerando el desarrollo de la producción en España y revirtiendo positivamente en los agricultores. Aunque el consumo se ha visto reducido por la restauración, lo cierto es que se ha registrado un desarrollo vertiginoso en las ventas online.

Al interés por el cuidado de la salud se suma también la preocupación por el medio ambiente, que se ha reflejado concretamente en un ascenso de las ventas de productos de temporada y cercanos al punto de venta con menor huella de carbono, y envases más sostenibles. En este sentido, contar en Biogran con el sello B Corp —el cual pone de manifiesto y mide estas acciones para mejorar el mundo y las personas— constituye un indiscutible referente para el consumidor.







Desde hace muchos años, Biogran dispone de la certificación en producción ecológica de SOHISCERT. Finalmente, ¿cómo valoran el servicio que les prestamos?

Lo que más valoramos es la colaboración, compartir la información de proveedores que no están trabajando bien, nuevos riesgos emergentes... Esto nos permite controlarlos mejor y estar seguros de que nuestro producto ecológico es siempre de calidad. SOHISCERT siempre ha colaborado con nosotros en este sentido y estas buenas prácticas aumentan el valor y la fiabilidad de nuestros productos ecológicos. Todo un trabajo en equipo.



## TENDENCIAS de Comercialización y Consumo de Productos Ecológicos



Diego Roig Director de Ecological.bio

El mercado ecológico en España se encuentra el plena efervescencia y probablemente la mayor revolución está teniendo lugar en los canales de comercialización.

Tendencias de comercialización

Los principales canales de comercialización se pueden dividir entre la distribución moderna o gran consumo (Supermercados, Hipermercados, "Discount",...), la distribución especializada (Supermercados Ecológicos, Ecotiendas y Herbolarios), Horeca (Hoteles, Restaurantes y Catering), Venta Directa y nuevos formatos de comercialización (Cooperativas de consumidores, Apadrinamientos, Marketplaces, Online, etc...).

Aunque el mercado interior de consumo de productos ecológicos está creciendo en términos generales, se percibe un cambio en las cuotas de mercado en los últimos años. Tradicionalmente la venta de productos ecológicos había tenido lugar a través del canal especializado, venta directa y de proximidad.

En la actualidad la mayoría del crecimiento lo está absorbiendo el canal de gran consumo frente al resto de canales.

La evolución del sector, las perspectivas de crecimiento y la necesidad de diferenciarse de la competencia, han hecho que la distribución moderna esté apostando de forma decidida por aumentar la oferta de productos ecológicos en sus lineales.

Al mismo tiempo, se observa una reestructuración de los formatos de la distribución minorista especializada. El canal especializado organizado de mayor volumen (Ej: Veritas, Herbolario Navarro, Molsa, etc...) se encuentran en fase de crecimiento a través adquisiciones o integración de puntos de venta en sus estructuras. Sin embargo las pequeñas estructuras y tiendas independientes son las más damnificadas por este proceso y parcialmente están experimentando problemas de viabilidad.

En paralelo, los grupos de consumo, que han sido espacios que han cubierto tradicionalmente la necesidad de aprovisionarse de productos locales, ecológicos y de proximidad, están evolucionando hacia cooperativas de consumidores con estructuras más organizadas, con infraestructura propia y con puntos de venta físicos creados a tal fin.

La venta directa entre el productor y consumidor mantiene su cuota de mercado en términos generales gracias a las múltiples iniciativas desarrolladas que se incluyen en ellas, entre las que destacan las tiendas propias, mercados de agricultores, cestas a domicilio, etc... entre otras.

Las nuevas tecnologías y el entorno digital está propiciando la aparición de nuevos canales comerciales, tanto para distribuidores (Ej: Naturitas, Planeta Huerto), como marketplaces (Ej: Amazon).

## El consumidor ecológico

En la actualidad, el perfil consumidor que está experimentando un mayor crecimiento es el "Millennial" o la generación de personas nacidas entre 1980 y 2000. La mayor concienciación en hábitos de compra saludable y sostenible, el hecho que estén empezando a conformarse núcleos familiares y una cada vez mayor renta disponible, influirá positivamente en el consumo en los próximos años.

## PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Sin embargo, el consumidor de productos ecológicos, ante una oferta cada vez más amplia de opciones para poder aprovisionarse, elegirá sus puntos de venta en base a diferentes factores. La accesibilidad, comodidad, surtido, servicios, el nivel de compromiso social y medioambiental, etc., entre otros, serán las motivaciones que decantarán su compra hacia un tipo de canal u otro.

## El impacto de la crisis sanitaria

El impacto de la crisis sanitaria ha confirmado que el consumo de productos ecológicos está integrado y normalizado en los hábitos de compra de los consumidores pues ha reflejado un comportamiento análogo al del convencional mostrando las mismas tendencias de consumo en los diferentes momentos de la crisis.

La distribución moderna y el canal especializado organizado han sido los canales que mejor se han comportado en términos de consumo debido a que ya son los puntos de venta habituales de los consumidores ecológicos y, al mismo tiempo, ofrecen cercanía y proximidad, motivación clave en términos de consumo durante las etapas de restricción de movimientos.

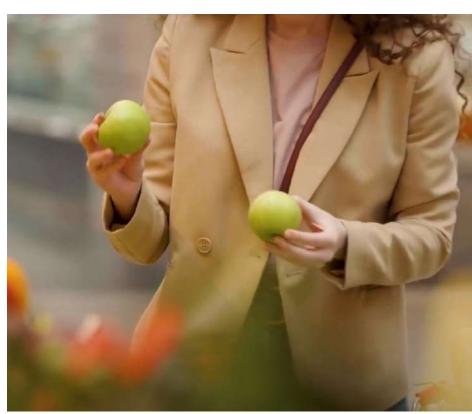
En este periodo, las ventas online y gran parte de la venta directa de proximidad han mostrado un crecimiento muy significativo motivado por la flexibilidad en la entrega de la cesta de la compra en domicilios domésticos.

Los canales que peor evolución han experimentado han sido el canal especializado no organizado y Horeca.

Los supermercados/tiendas ecológicas independientes y las ubicadas en zonas de media/baja densidad de población no han recogido esta evolución.

El canal horeca, por su lado, ha sido el canal que más que ha sufrido debido a la paralización de su actividad así como empresas dedicadas a catering y proveedores ecológicos a colegios y escuelas infantiles.

Será el consumidor y sus motivaciones de compra, las estrategias adoptadas por los diferentes canales así como la adaptación de los operadores ecológicos a la nueva realidad los factores que determinen la evolución del sector en los próximos años.







## PIENSO ECOLÓGICO PARA TODO TIPO DE ANIMALES www.piensoecologicopremio.com

Información y Venta: 926 699 107

WGREDIE









**CERTIFIED ORGANIC FEED** 

## Vinos Ecológicos y Derivados Ecológicos de Uva





## 926 699 107 / 911 401 988

www.bodegaehd.com

































## Medidas para impulsar la Producción Ecológica

La Comisión Europea acaba de presentar un Plan de Acción para el desarrollo de la producción ecológica, con el objetivo general de alcanzar un 25% de las tierras agrícolas dedicadas a la agricultura ecológica de aquí a 2030, y aumentar considerablemente la acuicultura ecológica, con la finalidad de impulsar la producción y el consumo de productos ecológicos.

El Plan de Acción presenta 23 acciones estructuradas en torno a tres ejes (impulsar el consumo, aumentar la producción y seguir mejorando la sostenibilidad del sector) para velar por su crecimiento equilibrado. Su desarrollo contará con el apoyo de la Política Agraria Común y de la investigación y la innovación, y con la estrecha cooperación con interlocutores fundamentales a escala local, nacional y de la UE.

## **IMPULSAR EL CONSUMO**

Con el fin de impulsar a los agricultores a adoptar este modelo productivo, el plan de acción propone varias medidas entre las que figuran: informar y comunicar sobre la producción ecológica, promover el consumo de productos ecológicos, estimular un mayor uso de la agricultura ecológica en los comedores públicos a través de la contratación pública y aumentar la distribución de productos ecológicos en el marco del programa escolar de la UE.

Las medidas también tienen por objeto prevenir el fraude, aumentar la confianza de los consumidores y mejorar la trazabilidad de los productos ecológicos.

## **AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN**

Actualmente, en torno al 8,5% de la superficie agrícola de la UE se dedica a cultivos ecológicos y las tendencias indican que, con la tasa de crecimiento actual, se llegará al 15-18% en 2030. Aunque el Plan de Acción se centra en el "efecto llamada" de la demanda, la Política Agraria Común seguirá siendo un instrumento clave importante para apoyar la reconversión a la agricultura ecológica.

Alrededor del 1,8% de la PAC (7.500 millones de euros) se destina a apoyar la agricultura ecológica. La futura PAC contemplará regímenes ecológicos que contarán con un presupuesto de entre 38.000 y 58.000 millones de euros para el período 2023-2027.

Para que la producción ecológica sea más conocida, la Comisión organizará anualmente el "Día de la Agricultura Ecológica" y premios de la cadena alimentaria ecológica para reconocer la excelencia en todas las fases de esta cadena. Las redes de turismo también serán fomentadas a través de los "ecodistritos", zonas en las que los agricultores, los ciudadanos, los operadores turísticos, las asociaciones y las autoridades públicas colaboran en la gestión sostenible de los recursos locales, sobre la base de principios y prácticas ecológicos.

El Plan de Acción también señala que la producción de la acuicultura ecológica sigue siendo un sector relativamente nuevo, pero con un importante potencial de crecimiento que será fomentado.

## MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD

Finalmente, el Plan de Acción pretende seguir mejorando el comportamiento de la agricultura desde el punto de vista de la sostenibilidad. Con este fin, las medidas se centrarán en mejorar el bienestar de los animales, velar por la disponibilidad de semillas ecológicas, reducir la huella de carbono del sector y reducir al mínimo el uso de plástico, agua y energía.

La Comisión también tiene la intención de aumentar el porcentaje de investigación e innovación, y dedicar al menos el 30 % del presupuesto en el ámbito de la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales a temas específicos o pertinentes desde el punto de vista del sector ecológico.

La Comisión seguirá de cerca los avances por medio de un examen anual realizado junto con representantes del Parlamento Europeo, los Estados miembros y las partes interesadas, así como mediante informes de situación bianuales y una revisión intermedia.





Teniendo en cuenta el número de productores y superficie que se vienen incorporando a la agricultura y a la ganadería ecológica, se ha efectuado una nueva convocatoria de ayudas para este 2021, publicadas el pasado 22 de marzo en el BOJA: Orden de 16 de marzo de 2021, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2021 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima y a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015.

En esta nueva convocatoria, se atiende especialmente a aquellos productores que se encuentran en el entorno de parque naturales, dada la importancia que tienen sobre estos entornos los métodos de producción ecológica y considerando la demanda del sector.

Asimismo, viene demandándose por el sector remolachero una nueva convocatoria como consecuencia del número de agricultores y superficie que en estos últimos años se vienen dedicando al cultivo de la remolacha azucarera. Se ha efectuado su convocatoria pública a partir de 2021 con un periodo de compromiso de dos años de duración para posibilitar la incorporación al régimen de estos nuevos agricultores.

Por todo ello, se convocan para el año 2021, las subvenciones que se citan a continuación:

- Operación 10.1.5. Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.
- Operación 11.1.1: Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica.

Sectores: cultivos herbáceos (incluye arroz), cultivos hortícolas, cultivos permanentes distintos de olivar, bovino y equino, ovino, caprino, aviar, porcino y apícola.

- Operación 11.1.2: Conversión a prácticas de olivar ecológico.
- Operación 11.2.1: Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica. Sectores: cultivos herbáceos (incluye arroz), cultivos hortícolas, cultivos permanentes distintos de olivar, bovino y equino, ovino, caprino, aviar, porcino y apícola.
- Operación 11.2.2: Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica en olivar.

En las citadas convocatorias el período de compromisos será de dos años.

## Particularidades de la convocatoria 2021

## 1. Operación 10.1.5 Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.

Solo podrán ser beneficiarios aquellos productores que no hayan mantenido compromisos en vigor durante la campaña 2020, en virtud de su incorporación al régimen de ayudas en la campaña 2015, y por tanto, no cumplan las condiciones para solicitar acogerse a la ampliación del periodo de compromisos establecida mediante Orden de 22 de diciembre de 2020, por la que se amplía el período de compromisos de las subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, y a la Medida 11: Agricultura Ecológica correspondientes a las convocatorias de ayuda 2015 y 2016, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015, que se citan.

En cuanto al compromiso de asistencia por parte del beneficiario, al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, de la operación 10.1.5 Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales, teniendo en cuenta que el período de compromisos es de dos anualidades, las jornadas se realizarán en un solo día con una duración total de cuatro horas, impartiéndose dos horas para cada uno de las partes general y específica de la operación 10.1.5.

## 2.Operaciones de la Medida 11: Agricultura Ecológica, se establecen los siguientes requisitos:

En el caso de las operaciones 11.2.1: Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica y 11.2.2: Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológico en olivar, no se podrá solicitar la ayuda sobre recintos comprometidos en la convocatoria de ayudas de la campaña 2018, así como para aquellos recintos que han mantenido compromisos en vigor durante la campaña 2020, en virtud de la convocatoria de ayudas de la campaña 2015, que cumplan las condiciones para solicitar acogerse a la ampliación del periodo de compromisos establecida mediante Orden de 22 de diciembre de 2020, por la que se amplía el período de compromisos de las subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, y a la Medida 11: Agricultura Ecológica correspondientes a las convocatorias de ayuda 2015 y 2016, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015.

Con relación a las operaciones de conversión a prácticas de agricultura ecológica, ganadería ecológica y olivar ecológico (11.1.1 y 11.1.2), se considerarán que se encuentran en conversión los recintos que figuren inscritos en SIPEA con fecha de alta posterior o igual a la que se indica a continuación:

Grupo de Cultivo	Fecha de Alta en SIPEA
Frutales de secano y regadío, viñedo y olivar.	1 enero 2018
Herbáceos, arroz, hortícolas y pastos asociados a la ganadería	1 enero 2019
Apicultura	1 enero 2020

## Condiciones de admisibilidad:

Poseer la siguiente superficie mínima para cada grupo de cultivos en las explotaciones, con derecho a ayuda:

Grupo de Cultivo	Superficie mínima (Has)
Frutales regadío	0,50
Frutales secano	1,00
Herbáceos	1,00
Arroz 1,00	
Hortícolas	0,20
Viñedo	0,50
Pastos asociados a la ganadería	10,00
Apicultura	150 colmenas

## Importes unitarios de las primas por operaciones de la Media 11: Agricultura ecológica

## · Conversión a prácticas de agricultura ecológica:

Grupos de Cultivo	Prima conversión (€/ha)	Primas mantenimiento
Frutales regadio	419,59 €	349,66 €
Frutales secano	259,49 €	216,24 €
Herbáceos	181,41 €	151,17 €
Arroz	639,89 €	533,24 €
Hortícolas	648,00 €	540,00 €
Viñedo	287,92 €	239,94 €

## • Conversión a prácticas de ganadería ecológica

Grupos de Cultivo	Prima conversión (€/ha)	Primas mantenimiento
Pastos asociados a ganadería ecológica	98,58 €	82,15 €
Apicultura	9,60 €	8,00 €

## Conversión a prácticas de Olivar ecológico

Grupos de	Prima conversión	Primas
Cultivo	(€/ha)	mantenimiento
Olivar	297.48 €	247.90 €



## Porcentaje de degresividad del importe prima

Estratos de	Grupos de cultivos			Porcentaje de	
Superficie (Ha)	Cultivos herbáceos	Olivar	Pastos	Resto	degresividad del importe prima
Estrato 1	≤ 100	≤ 40	≤ 75	≤ 40	100%
Estrato 2	> 100 y ≤ 200	> 40 y ≤ 80	> 75 y ≤ 150	> 40 y ≤ 80	60%
Estrato 3	>200	>80	>150	>80	30%

Estratos de colmenas	Apicultura ecológica	Porcentaje de degresividad del importe prima
Estrato 1	≤ 300	100%
Estrato 2	> 300 y ≤ 600	60%
Estrato 3	>600	30%

## Requisitos de las personas beneficiarias:

En la convocatoria de ayudas de las operaciones Medida 11 Agricultura Ecológica, los requisitos relativos a que la persona solicitante y la explotación agraria por la que se solicita la ayuda estén inscritos en SIPEA (Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía) a través de un Organismo de Control Autorizado para la Producción Ecológica en Andalucía, serán exigidos respecto a la fecha de finalización del plazo de presentación de la Solicitud Única 2021.

Las solicitudes de ayuda o de participación en el régimen de ayudas regulada en la presente orden, se presentarán a través de la solicitud única (PAC).

<u>Plazo de presentación</u>: finalización de la PAC 2021.







## PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

## Presupuesto para la convocatoria 2021:

Operaciones subvencionables dentro de la Medida 10: Agroambiente y Clima prevista en el artículo 28 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 y de la Submedida 10.1 Pagos por compromisos agrarios y ambientales, serán objeto de ayuda las siguientes operaciones:

Medida	Operación	Ejercicio	Dotación
Medida 10: Agroambiente y Clima	10.1.5:Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	2022 2023	1.500.000 € 1.500.000 €
	11.1.1:Conversión a practicas de agricultura y ganadería ecológica. Contempla actuaciones en los siguientes sectores: cultivos herbáceos (incluye arroz), cultivos hortícolas, cultivos permanentes distintos de olivar, bovino y equino, ovino, caprino, aviar, porcino y apícola.	2022	4.000.000 €
		2023	4.000.000 €
	Medida 11: Agricultura Ecológica  11.2.1:Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica. Contempla actuaciones en los siguientes sectores: cultivos herbáceos (incluye arroz), cultivos hortícolas, cultivos permanentes distintos de olivar, bovino y equino, ovino, caprino, aviar, porcino y apícola.  11.2.2:Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica en olivar.	2022	1.500.000 €
Medida 11: Agricultura		2023	1.500.000 €
Ecológica		2022	2.000.000 €
		2023	2.000.000 €
		2022	750.000 €
		2023	750.000 €

Distribución presupuestaria de las operaciones de la Medida 11: Agricultura Ecológica, entre las actuaciones subvencionables:

Operación	Actuaciones	Presupuesto
	Cultivos Herbáceos	2.536.370,95 €
	Cultivos Hortícolas	130.010,18 €
	Cultivos Permanentes	2.013.745,81 €
11.1.1: Conversión a practicas de agricultura y ganadería ecológica.	Bovino y Equino	1.952.203,46 €
	Ovino, caprino y aviar	1.317.300,49 €
	Porcino	32.743,03 €
	Apicultura	17.626,08 €
11.1.2: Conversión a prácticas de olivar ecológico.	Olivar	3.000.000 €
	Cultivos Herbáceos	1.055.404,70 €
	Cultivos Hortícolas	119.324,57 €
11.2.1: Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y	Cultivos Permanentes	1.177.235,67 €
ganadería ecológica.	Bovino y Equino	1.018.608,60 €
ganadena ecologica.	Ovino, caprino y aviar	597.755,30 €
	Porcino	14.902,15 €
	Apicultura	16.769,01 €
11.1.2: Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura en olivar ecológico.	Olivar	1.500.000 €

La dotación presupuestaria para las actuaciones objeto de convocatoria estará en todo caso condicionada a la aprobación definitiva de la modificación del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.





El pasado 18 de marzo de 2021, el gobierno de Aragón publicó las medidas para la presentación de la "Solicitud Conjunta" de ayudas de la Política Agrícola Común para el año 2021.

Esta Orden tiene por objeto convocar las ayudas de la "Solicitud Conjunta" para el año 2021, que está integrada por las solicitudes de subvenciones, entre las que se encuentran las ayudas a la Agricultura Ecológica.

La concesión de las subvenciones para la Agricultura Ecológica, contribuyen a:

- La lucha contra la erosión y mejora de la estructura y fertilidad de los suelos agrícolas.
- El fomento de prácticas en el sector agrario, tendentes a contribuir en las estrategias de mitigación del cambio climático, a través de medidas que favorezcan la fijación del carbono a medio y largo plazo, así como la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.
- La racionalización del uso de fertilizantes, herbicidas y productos fitosanitarios.
- La conservación de la biodiversidad.
- La preservación de los paisajes agrarios.
- Prevención de riesgos naturales.

## ¿Quiénes pueden solicitarlo?

Podrán acogerse a estas ayudas, aquellos solicitantes de medidas de agroambiente y clima y/o de agricultura ecológica, que tengan compromisos vigentes con año de origen especificado en las siguientes líneas:

Línea	Fecha de Origen
Agricultura Ecológica en viñedo	Convocatoria 2017. Finalizan compromisos en la campaña 2021
Agricultura Ecológica en hortícolas	Convocatoria 2018. Finalizan compromisos en la campaña 2022

Por otro lado, en aplicación del Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020, se podrán presentar **nuevas solicitudes de ayuda en la Medida 11, Agricultura Ecológica** con unos compromisos de 2 años (2021 y 2022):

## PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

## AGRICULTURA ECOLÓGICA. CONVOCATORIA 2021

Agricultura ecológica en herbáceos de secano

Agricultura ecológica en herbáceos de regadío

Agricultura ecológica en arroz

Agricultura ecológica en frutales en regadío

Agricultura ecológica en hortícolas

Agricultura ecológica en frutos secos y frutales de secano

Agricultura ecológica en olivar

Agricultura ecológica en viñedo

## GANADERÍA ECOLÓGICA. CONVOCATORIA 2021

Ganadería ecológica en vacuno de carne

Ganadería ecológica en equino caballar

Ganadería ecológica en ovino de carne

Ganadería ecológica en caprino de carne

## Consecuencias de la apertura a nuevos compromisos y compromisarios en gestión:

- Para todos los solicitantes de anteriores campañas se abre a que adquieran nuevos compromisos en todas las medidas de agricultura ecológica.
- El nuevo nivel de compromiso se establecerá en base a la solicitud de 2021. Este nivel se debe mantener hasta el 90% durante la campaña 2022.
- En 2021, si algún solicitante de campañas anteriores reduce superficie con respecto a campañas anteriores, o quiere dejar de ser solicitante no tendrá penalización.
- Se permite la entrada a nuevos solicitantes para todas las medidas de agricultura ecológica.
- Deben estar inscritos en el registro de agricultura ecológica antes de registrar la solicitud.

Las condiciones específicas de tramitación y concesión están recogidas en la ORDEN de 10 de septiembre de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se modifica la Orden de 18 de febrero de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de agroambiente y clima, de agricultura ecológica, y de la Red Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua, en el ámbito del Programa de Desarrollo Ruralpara Aragón 2014-2020.

La presentación de la solicitud conjunta se efectuará obligatoriamente de modo electrónico a través de la aplicación "Sistema de captura (SGA-CAP)", situada en la sede electrónica del Gobierno de Aragón (www.aragon.es/pac) siendo la aplicación de libre acceso.

El plazo para solicitarlo es, desde el día 1 de febrero y el día 30 de abril de 2021.

El Organismo que convoca es, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Aragón.









## Requerimientos Legales para el sector de los fertilizantes y afines

El sector de los fertilizantes y afines se encuentra en un entorno legal complejo, con cientos de Reglamentos Europeos, Decretos, Normas, Certificaciones, etc... que obligan a las empresas fabricantes a mantener un conocimiento siempre actualizado para el cumplimiento estricto de todos sus requerimientos legales.

Sinergis desarrolla una serie de servicios para asistir a las empresas en el registro de productos, creación y desarrollo de los mismos así como para ayudar a la legalización total de sus productos.

Son muchos los fabricantes de fertilizantes que desean certificar sus productos bajo norma UNE 142500 para insumos ecológicos. Sin embargo, deben tener en cuenta que antes el producto debe estar acorde a los requerimientos que como fertilizante se aplica actualmente, tanto el Reglamento CE 2003/2003 para Abonos CE como el R.D. 506/2013 para abonos nacionales.

Los requerimientos que el producto debe cumplir, entre otros, son:

## Tipificación de productos:

Se trata de que el producto debe estar incluido en uno de los tipos del anexo I de ambas legislaciones. Si el producto no se encuentra ahí no puede comercializarse y como consecuencia tampoco puede ser ecológico.

## **Materias primas:**

Las materias primas deben cumplir con la normativa que les aplica: Sandach, REACH, Código NIMA para residuos, uso de biocidas como conservantes, etc...

## Gestión de la trazabilidad:

El fabricante debe garantizar la trazabilidad que permita conocer todas las materias primas utilizadas en la fabricación del producto, además cada producto debe estar identificado mediante un lote para permitir documentar su trazabilidad.

## Sistema de control de calidad:

El fabricante debe realizar un seguimiento analítico con periodicidad trimestral del producto final componentes orgánicos y semestral para el resto que deberá incluir tanto metales pesados microorganismos. Asimismo, deben contar con una persona cualificada en el control de calidad, un laboratorio para los controles analíticos correspondientes y un plan de control de calidad con procedimientos, periodicidad y frecuencia de toma de muestras y análisis, tanto de ingredientes como del producto final.

## Registro de productos fertilizantes:

El fabricante deberá tener registrado en el Ministerio todos los productos de los grupos 2 (Abonos orgánicos), 3 (Abonos organo-minerales), 4.4. (Microorganismos) y 6 (Enmiendas orgánicas). Dicho registro puede consultarse en www.mapa.gob.es.

## Etiquetado:

La información que los fabricantes incluyen en las etiquetas y documentos de acompañamiento deben ajustarse a los requerimientos del anexo II que establece requisitos obligatorios y facultativos para su contenido. Para aquellos productos clasificados como peligrosos, deberán contener los pictogramas de peligro, las palabras de advertencia, las indicaciones de peligro y los consejos de prudencia establecidos en el Reglamento (CE) nº 1272/2008. Asimismo no podrán inducir a confusión al consumidor, ni contendrán afirmaciones contrarias a los principios básicos de la nutrición vegetal o de la fertilización de los suelos agrícolas.

Por lo tanto, no es fácil cumplir con la legislación establecida para los productos fertilizantes y en 2022 será aún más compleja pues se aplicará el nuevo Reglamento UE 1009/2019 que establece requisitos adicionales para todos los productos que se deseen comercializar en Europa.



Desde 2020, SOHISCERT ha impulsado un proceso de cambio, del protocolo de certificación de insumos bajo su pliego privado a las normas UNE. Así, un importante número de empresas han solicitado el cambio de certificación a estas normas y ya son varias las que cuentan con el valor añadido en sus productos, de la marca de garantía SHC.

A pesar de ser una certificación UNE, cabe destacar que el ámbito de aplicación no es exclusivamente nacional. Las normas UNE se basan en los requisitos establecidos en los anexos I y II del Reglamento Europeo de Producción Ecológica 889/2008. De este modo, la certificación emitida tendrá validez en los diferentes Estados Miembros de la Unión Europea, al igual que sucedía con la certificación privada de insumos hasta la fecha.

Con la experiencia obtenida en este 2020, consideramos necesario resaltar la importancia de que los solicitantes tengan en cuenta previamente, los requisitos establecidos

PRODUCTOS AMIGOS DE LA NATURALEZA MEDIO AMBIENTE

LICALIDADO DE LA

en las normas UNE y el proceso de certificación aplicable, con el fin de asegurar el éxito en la transición.

El planteamiento inicial de SOHISCERT era sustituir en 2020 la certificación bajo el pliego privado por la certificación bajo la Norma UNE. No obstante, ante las dificultades de su implantación transmitida por determinados operadores y ante la solicitud de la Asociación Española de Fabricantes de Agronutrientes (AEFA) de realizar esta transición de forma más escalonada y compromiso de la misma de tomar parte activa en la información y formación a sus asociados referente a la importancia y requisitos de la Norma UNE, SOHISCERT asumirá el año 2021 como un periodo transitorio donde convivirán pliego privado y Norma UNE.

Desde SOHISCERT insistimos que durante este periodo transitorio se agilice al máximo la solicitud de certificación de la Norma UNE y la implantación de los requisitos de la misma al objeto de evitar un vacío de la certificación a final de 2021.

Es importante el compromiso de todos los agentes del sector para poder llevar a cabo esta transición de la forma más fructífera posible, atendiendo a todos los requisitos de certificación establecidos.

Con esta hoja de ruta, SOHISCERT promovió una reunión el pasado 21 de enero de 2021 en la que participaron los principales agentes del sector (MAPAMA, AEFA, AEPLA, ANFFE, AEFISA, IBMA, ACEFER, y las diferentes entidades de certificación) para tratar la situación actual en la que se encuentra el sector y nuestra experiencia adquirida de los primeros meses de aplicación de la certificación de las normas UNE. A raíz de esta reunión se concluye que se requiere un mayor recorrido de aplicación de las normas UNE para valorar la aplicación de las mismas, con el fin de a medio plazo hacerlas obligatoria. Así mismo, se pide la contribución de todas las partes del sector para su difusión, concienciación y compromiso de cumplimiento de las mismas.

Es indudable que nuestro pliego privado ha cubierto de forma eficaz una etapa donde no existía norma regulatoria y, en consecuencia, gran confusión. En esta nueva etapa creemos desde SOHISCERT, coincidiendo con el sector, que la nueva Norma significa la evolución en la certificación de insumos para agricultura ecológica y son el camino a seguir, teniendo en cuenta que estas deben ser un documento vivo que permitan la mejor adaptación al sector.





Tras poco más de un año de la constitución definitiva del Consejo Regulador de las Indicaciones Geográficas Protegidas de las Aceitunas Manzanilla y Gordal de Sevilla, este Consejo, centra sus esfuerzos en la promoción, para visualizar y posicionar dichas marcas de calidad diferenciada de la aceituna de mesa sevillana.



Entre las originales acciones de marketing y publicidad que se vienen desarrollando podemos destacar dos que han sido posible gracias al apoyo de la Consejería y Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible de Sevilla:

Campaña de Street marketing "Sabor Redondo" desarrollada en el centro de Sevilla, con una espectacular esfera transparente como continente y con un ambiente olivarero de nuestra tierra, como contenido y símbolo de nuestras raíces más ancestrales. El objetivo de esta campaña digital es dar a conocer los nuevos sellos que ya se pueden identificar en la etiqueta de los envases de nuestro aperitivo estrella de la dieta mediterránea, las aceitunas de la variedad manzanilla y de la gordal. Con ello se pretende concienciar a la población de los beneficios del consumo del producto autóctono; como son la generación de empleo, la sostenibilidad del medio ambiente y la calidad nutritiva, entre otros.

Mini serie "Sevilla de dónde vienen las aceitunas: Las aceitunas de mesa con las IGP Manzanilla y Gordal de Sevilla, serán las protagonistas de una miniserie de cinco capítulos en los que se darán a conocer sus valores a nivel: económico, ambiental y social. Se trata de una campaña de promoción de estas variedades con etiqueta de Calidad. El objetivo de esta campaña, es dar a conocer el origen de las aceitunas de mesa, a recolección a mano, el cocido al estilo sevillano, el aderezo, envasado y toda la tradición y reputación de este sector, así como su aportación a la salud.

Con este tipo de acciones pretendemos concienciar al público en general de las virtudes y valores asociados a las IGP Aceitunas Manzanilla y Gordal de Sevilla entre los cuales desatacamos la responsabilidad social, el desarrollo rural, la generación de empleo, la sostenibilidad ambiental, la calidad, la garantía de origen entre otros muchos.

Cabe destacar que SOHISCERT es la entidad certificadora encargada en realizar las tareas de control oficial de los pliegos de condiciones de la IGP Aceituna Manzanilla y Gordal de Sevilla. Actualmente son 8 los operadores que tiene en vigor el certificado y otros 16 operadores se encuentran en proceso de obtenerlo.



## " Tradición y Calidad "

Manuel Carmona Dpto. Comercial

Como indica la Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida (DOP) Azafrán de la Mancha, "el cultivo del azafrán se adaptó de forma muy particular a las condiciones del suelo, clima e intervención humana sostenible de la Mancha, y es como El Quijote, una parte intrínseca de su identidad y de su cultura".

El azafrán (Crocus sativus L.) es una planta bulbosa que pertenece a la familia de las iridáceas. El bulbo tiene forma esférica con un diámetro de 2 a 3 cm, es carnoso y está recubierto de membranas reticulares de color castaño-grisáceo.

De cada bulbo, entre los meses de octubre y noviembre, surgen de una a tres flores formando un tubo que se abre en embudo de un color entre lila y morado. Ésta es la rosa del azafrán, de hojas largas y estrechas, que terminan por abrirse dejando a la vista en su interior, un ovario del que nacen tres estambres amarillos y un filamento blanco, el estilo, que se divide en tres hebras o estigmas de color rojo: las briznas o clavos del azafrán.

El envasado, que puede ser manual o automático, se lleva a cabo exclusivamente del azafrán producido en última cosecha, cumpliendo con un riguroso sistema de trazabilidad y cuyas características cumplan con el pliego de condiciones de la D.O.P., en envases con una cantidad neta no superior a 100 gramos y la correspondiente contraetiqueta numerada del Consejo Regulador.

El azafrán es la única especia de esta naturaleza que dispone a nivel nacional, del reconocimiento de calidad amparado por una denominación de origen protegida, cuyos requisitos están indicados en el pliego de condiciones, aprobado por la Comisión Europea y de obligado cumplimiento para productores y envasadores que se encuentren en los municipios así también indicados, de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

La comprobación de que los productores y envasadores cumplen el pliego de condiciones, se lleva a cabo a través de SOHISCERT, como entidad de certificación acreditada y autorizada para la certificación del alcance "Azafrán de La Mancha", siendo organismo autorizado por la Consejería de Agricultura de Castilla La Mancha desde el año 2011.





Juntos, cultivamos futuro.





## La investigación y la innovación al servicio de la fertilización ecológica

La experiencia es un grado y en prácticas de fertilización Fertinagro Biotech Ileva cerca de 40 años recorriendo el camino de la investigación y la innovación. Es la base central de su competitividad y algo innato en sus procesos y productos fertilizantes y bioestimulantes. Y, además, el origen imprime carácter. Haber surgido la empresa en Teruel, provincia de la España interior donde, a priori, se carecía de minerales y materias primas para fabricar fertilizantes forzó a la compañía a desarrollar tecnologías y productos que permitiesen, con la menor cantidad posible de materias primas minerales y con la selección de materias orgánicas más adecuadas a los tipos de suelos españoles, conseguir una mayor eficiencia de sus productos para todo tipo de cultivos, también ecológicos.

Esta visión, junto al conocimiento cada vez más profundo de los ecosistemas edáficos españoles y su manejo, Fertinagro Biotech consigue acercarse al mínimo teórico de aportes de unidades nutrientes para igualar, e incluso, mejorar la extracción de los cultivos. Lo que redunda en una mayor rentabilidad económica para los agricultores y, lo que es aún más relevante, un menor impacto ambiental. Lo que significa que los productos Fertinagro conjugan productividad y sostenibilidad.

En la estrategia europea de la granja a la mesa se plantea el objetivo de mejorar la eficiencia del empleo del nitrógeno y del fósforo en la producción agrícola. Y en Fertinagro se consiguen ya cifras superiores de reducción de unidades fertilizantes a través de sus planes de fertilización integral individualizados que aúnan varios factores: fertilizantes de nueva generación con principios activos bioestimulantes de los procesos rizosféricos o filosféricos; el seguimiento por parte de un servicio técnico profesional de las explotaciones para ajustar las dosis más adecuadas así como el momento más adecuado de la aplicación y la localización precisa, a través de sus soportes digitales.

Otro de los objetivos imprescindibles de esa estrategia es incrementar el uso de fertilizantes orgánicos porque potencia los procesos biológicos imprescindibles para aumentar la fertilidad de los suelos.

Y es en este punto donde Fertinagro Biotech regresa a sus orígenes de producción de fertilizantes orgánicos y organominerales, a los que incorpora toda la I+D desarrollada en las últimas décadas y que le ha llevado a obtener más de 40 patentes. Cuenta con un amplio y complejo catálogo de productos ecológicos que se pueden aplicar de manera personalizada al contar con una herramienta tan importante como la metagenómica, a través de la cual se diseñan estos productos que devuelven la vida y la fertilidad a los suelos. La I+D da un valor realmente diferenciador a Fertinagro, que dispone de tecnologías como la "PRIMER", asociada al control y aprovechamiento de los nutrientes, sobre todo del nitrógeno, que es el elemento que más preocupa a los agricultores ecológicos.

Para Fertinagro Biotech la utilización de unidades fertilizantes minerales debería compensar las extracciones productivas de los cultivos y el aporte de materias orgánicas debe asegurar que la microbiota nativa de los suelos agrícolas realiza sus funciones ecosistémicas de regulación de los flujos de nutrientes, y esto se consigue utilizando las materias orgánicas y los bioestimulantes adecuados a los agroecosistemas, sin presencia de contaminantes emergentes.

De esta manera se da respuesta al objetivo esencial que también ha fijado la UE de garantizar la calidad del suelo, evitando la degradación y promoviendo su regeneración. No debemos olvidar que el suelo es el origen del 90% de los alimentos que consumimos los seres humanos, y debemos reconocerlos como un recurso no renovable en la escala temporal humana, ya que crear un solo centímetro de profundidad de suelo productivo puede tardar más de 50 años a través de los procesos naturales de generación, mientras que los procesos de erosión severos degradan ese mismo centímetro en 1 año.

Es la salud del suelo, y no solo su calidad, lo que deberemos abordar los europeos. Recuperar los suelos y su actividad biológica es un gran reto en una agricultura cada vez más exigente, lo que supone utilizar productos y métodos de producción innovadores y alineados con las normativas actuales.





## Nueva actualización del modulo GLOBALG.A.P. TESCO Nurture: V11.2-2.

Recientemente se ha publicado por parte de GLOBALG.A.P. una actualización de módulo Nurture, la versión V11.2-2. Esta versión será obligatoria a partir del 1 de abril de 2021 por lo que todas las evaluaciones realizadas con posterioridad al 31 de marzo de 2021 deberán realizarse bajo la versión 11.2-2. Las evaluaciones realizadas antes del 1 de abril pueden seguir siendo certificadas de acuerdo a los procedimientos de la V11.2.

Los principales cambios en esta actualización incluyen:

- La simplificación del proceso de confirmación del productor, que elimina la necesidad de cumplimentar el PCF (Producer Confirmation Form).
- La lista de verificación del Módulo Nurture ahora se cargará en el GLOBALG.A.P. Audit Online Hub en lugar de la base de datos.
- Se han incluido las reglas de uso para el logotipo Nurture Actualizaciones de las reglas de acceso a datos del módulo Nurture.
- Adaptación de las reglas del módulo Nurture a las reglas de IFA (Integrated Farm Assurance).
- Introducción de aclaraciones y cambios en el formato.

Todos los documentos relativos a este módulo están disponibles en la pagina de web de GLOBALG.A.P. (www.globalgap.org).







# Se pospone la publicación de la V.6 GlobalG.A.P. IFA

GLOBALG.A.P. actualmente se encuentra inmersa en un proceso de revisión del Reglamento de Aseguramiento Integrado de Fincas (IFA), proceso que se repite cada cuatro años y que esta vez va a verse retrasado debido a las condiciones globales provocadas por el COVID. El lanzamiento de la versión 6 se planeó originalmente para septiembre de 2021, con implementación obligatoria a partir de septiembre de 2022, la pandemia de coronavirus ha obstaculizado la participación de muchas partes importantes, como organismos de certificación y grupos involucrados en la norma por lo que se ha decidido retrasar su publicación.

La versión 6 se finalizará y publicará finalmente en abril de 2022, con el período de transición habitual de un año. Por tanto, será obligatorio en abril de 2023.

Hasta la entrada en vigor de esta nueva versión seguirán en vigor las 3 actualizaciones de la versión 5 publicadas hasta la fecha: IFA v5.2: sin reconocimiento GFSI para los certificados emitidos a partir de 21 de mayo de 2020, IFA v5.3-GFS: adaptada a los nuevos requisitos de GFSI y la versión IFA v5.4-GFS en proceso de reconocimiento con GFSI-v2020 y será válida hasta su sustitución por IFA v6.



## Entrada en vigor de la nueva versión de GRASP

Durante el año 2019 se realizó una revisión por parte de GLOBALG.A.P. de la V1.3 de GRASP mediante un programa piloto desarrollado en Almería basado en la realización de entrevistas a los empleados para evaluar el cumplimiento de la norma.

Como resultado de este programa piloto, durante el 2020 GLOBALG.A.P. ha desarrollado una metodología de entrevistas a los empleados como parte de todas las evaluaciones GRASP que se realicen basado en el nivel de riesgo del país en el cual se desarrolla la evaluación. Este nivel de riesgo se determina utilizando los indicadores de gobernanza mundial (WGI) desarrollados por el Banco Mundial. Los WGI clasifican a más de 200 países y territorios en una escala de 0 a 100, en la que los valores más altos corresponden a una mejor gobernanza y se actualizan de forma anual.

En la última clasificación emitida por el Banco Mundial, España ha sido catalogada como país de riesgo medio, lo que obliga a realizar como mínimo entrevistas grupales a una muestra del total de los empleados.

La selección de la muestra de empleados que serán entrevistados se basa en 2 categorías:

- Tipo de empleo (permanente, temporal o subcontratado).
- Situación migratoria (nacional o extranjero).

El tamaño de la muestra será como mínimo la raíz cuadrada del número de empleados presentes el día de la evaluación y deberá abarcar todos los tipos de empleo y situación migratoria de los empleados presentes el día de la evaluación.

En caso de no haber trabajadores en el momento de la evaluación, esta no podrá realizarse, por lo que deberá programarse una visita adicional para poder realizar las entrevistas presenciales con los trabajadores, tanto de la finca como del centro de manipulado.

Desde el 1 de febrero de 2021 esta nueva versión de GRASP es obligatoria.





# **Entrevistamos a Ami von Beyme**

Key Account & Membership Management de GlobalG.A.P.

Desarrolla su trabajo en GLOBALG.A.P. desde 2008. En sus inicios ligado al departamento de atención al cliente. En 2013 pasa a ser responsable del programa de membresía dentro del departamento de ventas y marketing. Hoy en día la organización cuenta con más de 500 miembros voluntarios en las tres diferentes categorías de minoristas, proveedores/productores y asociados. A partir de 2018 ejerce de Key Account Manager, gestionando cuentas clave del sector minorista a nivel global. Es responsable del continuo desarrollo del programa de membresía de GLOBALG.A.P. y de los GLOBALG.A.P. Country Partners.

### ¿Qué valoración hacéis del avance de la certificación GlobalG.A.P. hasta la actualidad?

Sin duda muy positiva. Todo empezó en 1996 con una visita informal a los invernaderos de Almería para encontrar proactivamente una respuesta a los riesgos a la inocuidad alimentaria deducida de la encefalopatía espongiforme bovina que se extendía por el Reino Unido. Cinco años después se crea la norma EurepGAP, una certificación del proceso de producción en fincas de frutas y hortalizas, y se emite el primer certificado. Desde entonces contamos con un crecimiento continuo, no sólo en número de productores certificados sino también en ámbitos de certificación, productos y servicios. Hoy en día contamos con más de 205.000 productores en 136 países bajo certificación. Además, tenemos más de 40 normas o programas con los que superamos 600 productos agropecuarios disponibles para certificación.

#### ¿Cuáles son las claves para que aumente la demanda de productos certificados en Buenas Prácticas Agrícolas/Seguridad Alimentaria en el mercado?

El consumidor (europeo) de hoy en día es muy consciente del impacto que tiene la producción de alimentos tanto en el medio ambiente como en comunidades locales. Quiere saber de dónde proceden los productos y cómo se han producido. Cuando al principio de los años 2000 la inocuidad alimentaria estaba en el enfoque, hoy se da por hecho y se exige que los alimentos además deben ser producidos de una manera sostenible. Estamos notando una mayor demanda para módulos adicionales que por ejemplo aseguren el uso responsable del agua o impongan medidas para proteger la biodiversidad.

### ¿Qué papel crees que ha jugado el conjunto de normas GlobalG.A.P. en el sector de la inocuidad alimentaria?

Estoy convencido que el conjunto de normas GlobalG.A.P. ha contribuido considerablemente en prevenir riesgos para la inocuidad alimentaria.

Desde el principio, la inocuidad alimentaria ha sido el mayor componente de la norma. Por ejemplo, en el módulo de frutas y hortalizas de la versión actual, de 222 puntos de control que hay en total, 101 son asociados a la inocuidad alimentaria.

### ¿Cuál es el futuro de la certificación GG IFA y requisitos sociales en España?

El año 2020 ha sido crucial para el futuro de la norma GLOBALG.A.P. Queremos mantener la robustez del estándar y a la vez simplificar el proceso de certificación. Hemos iniciado la mayor revisión del estándar desde que se introdujo en 2001. Bajo el nombre de World Consultation Tour hemos llevado a cabo sesiones de consulta pública para debatir sobre la revisión de la norma de Aseguramiento Integrado de Fincas (IFA) de GlobalG.A.P. Los debates han tenido un formato de mesa redonda y han sido presididos por uno de nuestros expertos técnicos. Se han llevado a cabo más de cien eventos en 15 idiomas diferentes y han participado más de 550 personas. El resultado es, la obtención de más de mil comentarios valiosos que se van a considerar para la nueva versión de la norma, la versión 6.

Por otra parte, la nueva versión de nuestro módulo adicional para la evaluación de riesgos sociales en fincas (GRASP) entrará en vigor a principios de 2021. Los consumidores se han vuelto más sensibles y exigen cada vez más información sobre el origen de sus alimentos. Esperan que los productos se hayan producido en condiciones justas para los trabajadores. A fin de cumplir con esto, los criterios de este módulo están en desarrollo constante. Con la nueva versión se realizarán de forma obligatoria entrevistas a los trabajadores de las fincas. SOHISCERT, como empresa autorizada por GlobalG.A.P. Ileva desde 2004 certificando bajo distintos alcances de la norma.



El Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto que regula y flexibiliza la aplicación de determinadas disposiciones de la Unión Europea (UE) en materia de higiene alimentaria, que afecta a la producción y comercialización de productos alimenticios. De esta forma, se favorece la viabilidad, la rentabilidad y subsistencia de los pequeños productores de alimentos y se impulsa el consumo de proximidad. Este texto supone una simplificación en los requisitos en materia de seguridad e higiene de la producción primaria, lo que permite la adecuación de las técnicas tradicionales de producción al marco sanitario vigente y facilita su puesta en el mercado de proximidad, para crear economía ligada al medio rural y contribuir a evitar la despoblación. Utiliza las flexibilidades previstas en lo dispuesto en los reglamentos de la UE en cuanto a la comercialización de productos alimentarios, que permiten adaptar su aplicación a la realidad productiva de España, y establece los criterios de higiene y seguridad alimentaria en los productos de origen animal. Se trata de una normativa específica para las pequeñas y medianas empresas alimentarias. Es una revisión del Real Decreto 640/2006, de 26 de mayo.

### Principales medidas

En cuanto a instalaciones e infraestructuras de producción alimentaria y sus requisitos, el real decreto adapta la norma al tamaño y características de los establecimientos. Establece las condiciones de higiene y seguridad necesarias para que estos pequeños establecimientos puedan realizar sacrificios de animales (aves y conejos. Solo se podrán sacrificar animales criados en la propia granja o que hayan cumplido la estancia mínima establecida y con límites de sacrificio anual en cada caso), garantizándose así la máxima seguridad alimentaria. La autoridad competente establecerá, para los pequeños mataderos y establecimientos que produzcan carne picada, pautas propias en torno a los muestreos establecidos en la normativa general.

De la misma forma, la norma establece las pautas de higiene a los pequeños productores primarios para favorecer el consumo de proximidad y los canales cortos de comercialización. Se permite la venta directa de pequeñas cantidades de carne a consumidores o a establecimientos de venta al por menor, que podrá realizarse en la propia explotación o en mercados siempre que la distancia entre la explotación y los mercados o establecimientos no supere los 100 kilómetros.

En cuanto a la información a los consumidores, los productos deberán indicar el número de registro de la explotación en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias (RGSEAA), la descripción de la mercancía, el peso neto del producto y la fecha de sacrificio. De la misma forma, los productos deberán informar del lugar de sacrificio del animal –en la explotación, de caza o de ganadería de lidia— y de si el producto debe ser cocinado antes de su consumo.

Se regula la comercialización directa de leche cruda y se exige figurar como establecimiento autorizado inscrito en el RGSEAA. Se actualiza y concreta el listado de especies de caracoles silvestres que pueden ser comercializados y se actualizan los requisitos de higiene.

Para los establecimientos de comidas preparadas que sirvan a lugares como residencias de mayores, centros de día o comedores escolares, se establecen también criterios homogéneos y deberán disponer de comidas testigo para posibilitar la realización de los estudios epidemiológicos que sean necesarios.

AESAN elaborará guías en torno a las medidas y los procesos requeridos que faciliten la adecuación de las explotaciones agroalimentarias.





# Los vinos de La Mancha estrenan Pliego de Condiciones



La Denominación de Origen Protegida La Mancha agrupa un total de 192 municipios de cuatro provincias de Castilla La Mancha: Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, lo que la convierte en la Denominación de Origen vinícola más grande del mundo: la que acumula una mayor superficie de viñedo y la que alcanza una mayor producción anual.

La DOP La Mancha es de las denominaciones más antiguas de España (Orden Ministerial OM. 2-VI-1976 aprueba el primer Pliego de Condiciones de la D.O. La Mancha y el primer Reglamento que debía regir el funcionamiento de su Consejo Regulado) y dentro del proceso de evolución de una DOP, ha sabido adaptarse al paso de los años modificando estatutos y pliego de condiciones.

Con fecha 06/10/2020 según Resolución de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha, se aprueba una modificación del pliego de condiciones de los vinos con denominación de origen protegida La Mancha y se publica el documento único modificado y el pliego de condiciones consolidado modificado. Como cambios más significativos podemos destacar la incorporación de nuevas variedades aptas para la vinificación como DOP La Mancha: Moscatel de Alejandría y Garnacha Tintorera, así como, se han incluido algunos tipos de vino que no se contemplaba en el anterior pliego de condiciones ("Vinos naturalmente dulces"), y, cambios en lo referente a las descripciones sensoriales (cata) de los parámetros organolépticos de los diferentes tipos de vino que se pueden elaborar bajo esta mención, adaptándolos a la enología del siglo XXI.





Esta Resolución se basa principalmente en la autorización e incorporación de variedades minoritarias autorizadas en Castilla y León. Para la recuperación y autorización de las variedades minoritarias, el equipo de investigadores del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), realizó un proceso de prospección en todas las zonas vitivinícolas de Castilla y León, primero localizando cepas individuales de realizando variedades, segundo, descripción ampelográfica y genética de aquellas variedades consideradas interesantes y, tercero, obteniendo el reconocimiento legal.

Con esta modificación se podrán elaborar vinos de la IGP con las variedades minoritarias recientemente incorporadas a la lista de variedades autorizadas en Castilla y León. Estas variedades minoritarias son: Rabigato o Puesta en Cruz, Rufete Serrano Blanco, Estaladiña, Gajo Arroba, Mandón o Garro y Tinto Jeromo. También han incluido las variedades Maturana Blanca y Maturana tinta (Originarías de La Rioja) y la variedad Touriga Nacional (originaría de Portugal) debido a que han demostrado tener buena adaptación y buenas cualidades enológicas en la comunidad de Castilla y León.

La IGP Castilla y León fue creada en el año 2000 y su área geográfica comprende toda la comunidad autónoma de Castilla y León. Los vinos que se comercializan con la mención Vino de la Tierra de Castilla y León pueden ser blancos jóvenes, rosados, tintos, espumosos, vinos de aguja, de licor y de uva sobremadura. Existen más de 200 bodegas amparadas a esta IGP con un volumen de comercialización de 168.000 hectólitros en 2019, siendo la venta nacional su principal mercado, dos de cada tres botellas que se venden de Vino de la Tierra de Castilla y León lo hacen en el mercado nacional.







S.A.T Sócrates desde Camuñas, Toledo, nace para la filosofía como proyecto de vida para las personas, sin conocimientos agronómicos esenciales, allá por 1987.

Nuestros inicios erráticos, pero muy determinados a construir ese proyecto fueron la energía que nos impulsó hasta hoy. Los dos primeros años haciendo cultivos convencionales observamos que no serían sostenibles, así pues nuestra atención se fijó en las hortalizas que muy cerca de aquí, Herencia tenía una gran representación de horticultores muy profesionalizados fuimos muy bien admitidos para el aprendizaje de cada hortalizas una escuela superior plagada de grandes maestros hortelanos que nos iniciaron y ayudaron comprando nuestras primeras cosechas.

La introducción del cultivo de espárrago en la zona fue una intuición que nos ayudó a consolidarnos y poder iniciar la comercialización en el exterior.

La generación de empleo en este sector posibilitó la integración de familias en nuestra localidad, el proyecto de vida para las personas incluyó a todos procurando autorizaciones de trabajo a los venidos del exterior, la continuidad en el empleo y la profesionalización llegó con la diversificación de los diferentes cultivos hortícolas a fin de tener trabajo todo el año.

La agricultura ecológica se implantó en S.A.T Sócrates en enero de 2008, y entendimos que los tiempos hacían necesaria esta evolución a fin de hacer más sostenible nuestra gestión y poder acreditar más calidad, superándonos en todo lo que estuviera a nuestro alcance.

Hubo que trabajar duro, pues se hizo necesaria la captación de nuevos clientes, todos los que teníamos del sector convencional no comercializaban producción ecológica y ahí fue cuando comenzó una nueva etapa de la que nos sentimos muy satisfechos, pese a los grandes esfuerzos y dificultades que tuvimos.

Una vez dentro del sector bio, tuvimos conocimiento de otras formas de gestión, como es la producción biodinámica. El interés por la agricultura biodinámica surge en el año 2014, donde iniciamos la formación y fue en el 2015 cuando comenzamos a implantar este sistema de gestión en nuestra explotación.

La certificación es como todos sabemos, un requisito imprescindible para acceder a los mercados cada vez más exigentes, a esto hemos de aportar ciertas exigencias que tiene que ver con el conocimiento adquirido, tenemos que saber exponer lo que hacemos bien fundamentado, pues nos van a examinar en Europa de manera presencial antes de iniciar una relación comercial.

El gran valedor de todo es la certificación, un árbitro imprescindible, que hace las veces de notario ante el consumidor final. SOHISCERT ha sido para nosotros desde el comienzo nuestro tutor, acompañándonos desde el principio, sin conocimiento de nada y guiándonos a través de sus técnicos con la mejor voluntad y exigencia, para poder estar siempre actualizados conforme a la normativa. Nuestros clientes en todo momento han validado su certificación, por lo que siempre nos hemos sentido gratamente respaldados en toda nuestra gestión.



### **NUESTROS OPERADORES**



El principio de la producción ecológica para Exalco Bio comienza en el año 1991, cuando visitó a mi padre una mujer llamada Eli de la empresa Nature Present, con conocimientos de agricultura ecológica, proponiéndole que se iniciara en este modelo productivo y llevando a cabo la certificación.

Adaptar nuestra explotación a la producción ecológica fue fácil para nosotros, ya que desde nuestros inicios se abonaba con estiércol y se quitaba la hierba con una vieja azada.

Conforme fueron pasando los años, fuimos aumentando la producción de ecológico, sembrando cebollas, tomates, lechugas, hinojo, romanesco, puerros, pimientos, berenjenas y alcachofas, vendiendo la producción a envasadores de la zona.

En el año 2002 un viejo amigo de mi padre, Cleto Serrano, con el cual compartía una buena relación, me dio algunas maestrías de cómo podía mejorar el precio de venta, animándome incluso a viajar a ferias internacionales.

Fuente: ExaltoBio

En agosto de 2003 labramos hortalizas al aire libre, con una superficie de unas 20 hectáreas. Fue entonces cuando se reacondicionó la vieja granja para instalar un viejo calibrador y una pequeña cámara frigorífica, permitiendo que empezáramos a cargar por cuenta propia mercancía para exportar a Francia, Alemania y Reino Unido.

Llegado el año 2006, para Exalco Bio dejó de ser rentable producir hortalizas al aire libre, debido a la entrada de muchos productores almerienses en el sector ecológico. Ellos en invernaderos conseguían mejor calidad que nosotros al aire libre y por supuesto mayores producciones. Esta situación nos sirvió para reinventarnos dentro del sector, iniciándonos en la producción de cítricos (naranjas y limones).

Comenzamos a arrendar fincas por toda la comarca de Málaga, realizando la conversión a producción ecológica, llegando a conseguir en el 2010 unas 200 hectáreas en el Valle del Guadalhorce.

Para lograr ser más competitivos dentro del sector, tuvimos que ir dejando todas las pequeñas parcelas para orientarnos a adquirir explotaciones más grandes, como las que tenemos en Sevilla, Córdoba y finalmente la finca de Pizarra, que cuenta con un nuevo almacén.

En la actualidad trabajamos sobre 400 hectáreas de cítricos certificadas en producción ecológica por SOHISCERT, además de contar tambien con certificación GlobalG.A.P. la mayor parte en propiedad con muchas jóvenes plantaciones.

Nuestro objetivo a medio plazo es producir teniendo en propiedad unas 300 hectáreas con nuestras mejores fincas, la mejor tierra y con los costes de producción más bajos. Todo ello lo haremos tan pronto como las nuevas plantaciones sean árboles adultos.

Para Exalco Bio la certificación lo es todo, siendo un factor principal que te distingue de los demás dentro del mismo sector.

Además de la certificación ecológica, tenemos implantadas otras normas de calidad, como GLOBALG.A.P., GRASP e IFS, ya que nuestros clientes también nos lo demandan.













Desde que en los años sesenta el P. Quintanilla y un grupo de emprendedores de Valladolid apostasen por la modernización en la gestión de las explotaciones agrarias... han pasado muchas cosas. Somos parte de una red amplia de Universidades, hemos tenido una titulación oficial de la Universidad de Valladolid (1983-2018) y desde el Curso 2018-2019 nuestra titulación es de Grado en Ingeniería Agrícola y Agroambiental junto con un título propio en Administración y dirección de Empresas Agroalimentarias como Centro Adscrito a la Universidad Pontificia Comillas.

Cultivamos la dignidad del campo y del medio rural y luchamos por su desarrollo en todos los aspectos. Cultivamos relaciones humanas interpersonales basadas en el respeto y la promoción de la justicia. Cultivamos respeto a la naturaleza, al medio ambiente y a la agricultura como la profesión más digna de todos los tiempos.

Desde el año 2009 transformamos toda la finca (28 ha) al sistema de producción ecológica, llevando la certificación a través de SOHISCERT. Integramos un proyecto de 430 Huertos Ecológicos Urbanos (2005) junto con nuestros cultivos de producción, ensayos y cultivos destinados a prácticas de nuestros alumnos.

### ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

Como parte de las instalaciones de la Escuela, la finca ecológica INEA cuenta con 28 ha de cultivo donde se disponen cultivos maderables (nogales), cultivos de regadío (patata, trigo, leguminosas, hortícolas), una abundante variedad de árboles, arbustos y plantas (viñedo, frutales de pepita (manzanos) y hueso, moreras, higueras, pistachos, cerezos, ciruelos, frambuesas, grosellas, arándanos, plátanos, castaños, eucaliptos, chopos, aligustres, pinos, cedros, tilos, laureles, plantas aromáticas (lavandin), palmeras, membrilleros, etc y por supuesto hortalizas.

En total más de 70 especies de cultivos económicos y otras muchas de vegetación de ribera (nos baña el Pisuerga).

También una parte central de la Finca se dedica al proyecto de Huertos Ecológicos, fruto de un convenio con el Ayuntamiento de Valladolid por el cual se han creado 430 huertos ecológicos para jubilados. La gran actividad que despliegan los hortelanos con su continuo ir y venir, sus trabajos y afanes y sus conversaciones han convertido este Proyecto en el centro y principal fundamento de la Finca. Los huertos ecológicos se ven desde la carretera, y son ya conocidos en toda la ciudad.

También contamos con una pequeña granja de gallinas de raza castellana negra y recientemente hemos puesto en marcha una plantación de manzanos y una parcela demostrativa de cultivo de lavandin.

Nuestro objetivo es hacer ver a nuestros alumnos y a la sociedad que también se puede cultivar de una forma más responsable y sostenible con el medio ambiente.

### **NUESTROS OPERADORES**



Nuestra bodega, TEMPORE, nació gracias a la herencia recibida de padres y abuelos, que nos enseñaron el respeto y el cuidado por las viñas, por la tierra, y por sus gentes. Estamos en Lécera, provincia de Zaragoza, dentro de la IGP Bajo Aragón, a una altitud de 550 metros, en la depresión del Río Ebro, un altiplano donde el viento del norte, el cierzo, es la seña de identidad de este territorio, junto a una pluviometría muy escasa, nunca superior a los 300l/m2 zona, hacen que esta tierra sea considerada semi desértica. Nuestros suelos calizos y minerales junto con la constante escasez de agua marcan el carácter de nuestros vinos.

TEMPORE significa Tiempo, TEMPORE significa Tempero

Tempero para nuestros viñedos, Tiempo para nuestros vinos.

Bodegas TEMPORE está formada por un gran equipo, una gran familia, que crece con cada persona que se incorpora a este ilusionante proyecto donde las personas son el alma del vino.

La Garnacha, originaria de nuestra tierra, Aragón, es nuestra variedad más emblemática. Garnacha tinta y Garnacha blanca son las uvas que dan personalidad a nuestros vinos, donde se muestra toda su elegancia, su fruta y sus elegantes taninos.

El cultivo ecológico y biodinámico de nuestras viñas es la única forma que tenemos de entender la tierra. Respetando los ciclos de la vida, de la planta y del suelo. El conocimiento adquirido a través de varias generaciones de nuestra familia, que han vivido y trabajado estas viñas, nos conduce al respeto y la responsabilidad de crear un futuro sostenible y en armonía con el medio ambiente.

Nuestra bodega ya nació como proyecto ecológico en el año 2001. Fue nuestro padre, Manuel Yago, el que a principios de los años 90, ya entendió que la agricultura ecológica sería el futuro, y toda su explotación se convirtió en cultivo ecológico desde el año 1995, por lo que nuestro viñedos ya eran ecológicos cuando nació Bodegas TEMPORE.

La certificación en producción ecológica en la bodega por parte de SOHISCERT es una herramienta que nos permite llegar hasta nuestros clientes y consumidores y demostrar que no sólo es una filosofía de trabajo, sino que es una realidad contrastada y verificada con un sello de calidad que acredita el cumplimiento de la normativa europea en materia de agricultura ecológica.

Exportamos el 90% de nuestra producción a más de 25 países, en general mercados con más demanda y conocimiento de lo que significa un vino ecológico.

La innovación está en nuestro ADN, tenemos el conocimiento de las generaciones que nos han precedido, pero el trabajo, tanto en el campo como en la bodega, evoluciona, crece y se adapta, siempre buscando el mejor resultado en términos de calidad y eficiencia. Evolucionamos y mejoramos los sistemas de riego, de cultivo, de poda, se mecanizan procesos, y en la bodega siempre buscamos la mínima intervención, el respeto a la uva, pero aplicando las técnicas más modernas en elaboración.

Esta pandemia que estamos sufriendo este año, a nivel mundial, también ha sido el detonante para que muchos consumidores, nacionales e internacionales, hayan puesto entre sus prioridades en el vino ecológico, unos por salud, otros por conceptos medioambientales, y muchos por los dos motivos a la vez. Es un sector en crecimiento y con un gran futuro.





# Horticultura ecológica bajo invernadero y estándares de seguridad alimentaria

Además de la certificación de agricultura ecológica, para responder a los requisitos de las empresas de distribución, los operadores adoptan también, otros sistemas de calidad y seguridad alimentaria como GlobalG.A.P., IFS y BRC.

Con este enfoque, SOHISCERT organizó un seminario online, agrupando ambas líneas, con el título "Horticultura ecológica bajo invernadero y estándares de seguridad alimentaria" que iba dirigido a productores, responsables y asesores técnicos, departamentos de calidad, centrales hortícolas y comercializadoras.

Pudimos contar con la intervención de Jose Manuel Torres Nieto, un consultor especializado en producción ecológica bajo plástico, exponiendo las principales características: control de contaminantes, fertilización orgánica, manejo de suelos, rotaciones, gestión fitosanitaria, período de conversión y base documental. También, se abordó de la mano de Javier García Ruíz, auditor y consultor experto en seguridad alimentaria, toda la actualidad de los principales sistemas de buenas prácticas y seguridad alimentaria, centrados especialmente en GlobalG.A.P. y los principales módulos add-on, GRASP, SPRING y FSA, con la visión del auditor y los puntos de control.



# Apicultura Ecológica: Situación, Experiencia Técnica y Certificación



Uno de los mayores beneficios de la apicultura ecológica es la potenciación de la biodiversidad ya que puede contribuir decisivamente a que la naturaleza vuelva a su ciclo normal, además del valor añadido que supone la certificación en el producto, permitiendo un mejor posicionamiento en el mercado.

Con el fin de promover e impulsar la producción de apicultura ecológica en España, SOHISCERT junto con la Asociación Española de Apicultores organizó el pasado 16 de febrero un seminario online, donde se aportaron conocimientos sobre la situación actual del sector apícola ecológico, así como los principios fundamentales para implantar este modelo productivo, incluyéndose la elaboración y comercialización de la miel, transmitiéndose a su vez la importancia de la certificación y el proceso de control que se lleva a cabo para obtener el certificado ecológico.

También se centró en la prevención y control de enfermedades, como la varroatosis, siendo actualmente la enfermedad que más afecta a las abejas.

### SOHISCERT certifica algunos de los mejores Aceites de Oliva Virgen Extra del mundo

En última guía EVOOLEUM, donde aparecen los 100 mejores aceites de oliva virgen extra del mundo, se encuentran algunos de nuestros operadores, dándoles nuestra más sincera enhorabuena.

El grupo más exclusivo y prestigioso de expertos catadores a nivel mundial se encarga de realizar la valoración de la calidad organoléptica de las muestras presentadas, de donde surge cada campaña el exclusivo TOP100 de las mejores vírgenes extra del mundo, así como los mejores en sus diferentes categorías, variedades y países. En esta edición, 73 de ellos proceden de España.

Entre los diez primeros se encuentra "Al Alma del Olivo" en su variedad Hojiblanca Ecológico. Después de alcanzar varios premios desde su primera añada en 2017, este año ha logrado ser el aceite con mejor puntuación de la provincia de Toledo. Es un producto muy especial y aromático, de recolección temprana con aromas a fruta fresca y hierbas aromáticas.

Entre los 100 mejores se encuentran, también, los aceites Nobleza del sur ecológico DAY Picual (Aceites Castellar) y Puerta De Las Villas Picual Temprano (S.C.A. San Vicente).

La tradición olivarera de Aceites Castellar se remonta a más de tres generaciones, producto de las mejores aceitunas de la finca familiar "Vista Alegre".

Puerta de Las Villas es la marca de la Sociedad Cooperativa Andaluza San Vicente de Mogón (Jaén), quienes siempre han realizado una fuerte apuesta en la búsqueda de la excelencia para la elaboración de su Aceite de Oliva Virgen Extra.



### Operadores de SOHISCERT, galardonados en los Premios Gran Selección Castilla la Mancha 2020

Desde SOHISCERT queremos dar la enhorabuena a nuestros operadores certificados por ser galardonados en los premios gran selección de Castilla la Mancha en su edición XXXI.

El Premio Gran Selección al Vino De Calidad Diferenciada, Categoría Vino Tinto de las añadas anteriores a 2018, para Altos de la Finca, vino elaborado por la Bodega Finca Constancia, siendo habitualmente uno de los más premiados.

En cuanto al Premio Gran Selección De Azafrán de La Mancha La Rosera, se lo ha llevado Bealar S.L., una empresa de reconocido prestigio ubicada en Motilla del Palancar (Cuenca), elaborado de forma artesanal.

Por último, Agrícola José Juan Francisco S.L. recibió el Premio Gran Selección de Melón de La Mancha. Agrícola JJF es una de las pocas empresas agrícolas de La Mancha que se centra en variedades de melón con una garantía de calidad.



# Certificación Agroalimentaria

CERTIFICACIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA



#### EQUIVALENCIAS INTERNACIONALES PARA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA









# INSPECCIONES INTERNACIONALES PARA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA





### CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA













#### CERTIFICACIÓN EN DOP / IGP





#### OTROS ALCANCES DE CERTIFICACIÓN















### WWW.SOHISCERT.COM

955 868 051

sohiscert@sohiscert.com

SEVILLA

Finca La Cañada. Ctra Sevilla - Utrera, Km 20,8. 41710 - Utrera (Sevilla).

**TOLEDO** 

Paseo Recaredo, 1, planta -2 (edificio FEDETO), 45002 – Toledo.

CIUDAD REAL C/ Amargura, 2 - Bajo. 13630 - Socuéllamos (Ciudad Real).

JAÉN

C/ Picasso, 14 - Bajo Izquierda. 23400 - Úbeda (Jaén).

AI MERÍA

Parque Científico - Tecnológico (PITA). Av. de la Innovación, 15. Módulo 43 del Área B. 04160 - Almería.